

REGES SCRIPTORES: NARRATIVAS DE LEGITIMACIÓN POLÍTICA Y PRODUCCIÓN DOCUMENTAL EN ENTORNOS REGIOS (SIGLOS XII-XV)

MANUEL ALEJANDRO RODRÍGUEZ DE LA PEÑA¹
Universidad CEU San Pablo

EUGENIO DíEZ KLINK²
Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA)

Recibido: 27 de mayo de 2020

Aceptado: 7 de febrero de 2022

Resumen

Este trabajo gira en torno a lo que podríamos denominar el papel social y político del hombre de saber en el ámbito cortesano, sea como ideólogo sea como productor de documentación. Algunos de estos hombres de saber no es que sirvieran a un Príncipe, es que ellos mismos eran príncipes coronados y unos pocos de entre ellos incluso produjeron además su propia obra escrita, bien como *auctores* bien como editores. Fueron *reges scriptores*. Con el fin de comprender mejor este importante fenómeno hemos analizado de forma conjunta tres cuestiones interrelacionadas: la producción documental cancillerescas, el mecenazgo y/o recepción regia de libros y, por último, la propia autoría de textos por parte de los monarcas, en particular las llamadas ‘autobiografías soberanas’.

Palabras clave

Intelectual cortesano, Realeza sapiencial, Cancillerías regias, Mecenazgo regio, Autobiografías soberanas.

Summary

This article deals primarily with the topic of what we may call the social and political role of the man of letters in a courtly context, as ideologue or in the production of documents. However, some of these court intellectuals were the rulers themselves and a few of them even produced their own texts, as *auctores* or as editors. They were *reges scriptores*. In order to achieve a better understanding of this key matter we have analysed together three interrelated topics: the chancery’s production of documents, royal patronage of book production and the royal authorship of texts, particularly the so-called ‘sovereign auto-biographies’.

¹ Universidad CEU San Pablo. Correo electrónico: arodriguez@ceu.es. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7644-5717>.

² Universidad a Distancia de Madrid. Correo electrónico: eugenio.diez@udima.es. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7720-8059>.

Keywords

Court intellectual, Sapiential rulership, Royal chanceries, Royal patronage, Souverain auto-biographies.

Résumé

Ce travail s'articule autour de ce que l'on pourrait appeler le rôle social et politique de l'homme de savoir dans la sphère courtoise, soit en tant qu'idéologue, soit en tant que producteur de documentation. Certains de ces hommes n'ont pas servi de prince, ils ont eux-mêmes été princes et quelques-uns d'entre eux ont même produit leur propre travail écrit, soit en tant qu'auteurs, soit en tant qu'éditeurs. C'étaient des reges scriptores. Afin de mieux comprendre ce phénomène important, nous avons analysé conjointement trois questions interdépendantes: la production documentaire de la chancellerie, le mécénat et/ou la réception royale des livres et, enfin, la paternité des textes des monarques, en particulier les soi-disant «autobiographies souveraines».

Mots-clés

Intellectuels de cour, royauté sapientielle, chancelleries royales, mécénat royal, autobiographies souveraines.

1. Conocimiento y poder en la Edad Media: algunas precisiones conceptuales

Este ensayo gira en torno a lo que podríamos denominar 'la función social' del hombre de saber en el ámbito cortesano, uno de los 'círculos sociales del intelectual'³ del Medievo junto al claustro, en los que desempeñó alguno (o varios) de estos roles: ideólogo, productor de documentación, consejero áulico o publicista. Ciertamente en todos estos roles los hombres de saber jugaron un papel decisivo como legitimadores del poder monárquico⁴. En la Europa del siglo XII a XIV, al mismo tiempo que se producía la llamada *revolución de lo escrito*, apareció en escena, por vez primera desde el fin de la Antigüedad Tardía, un grupo internacional y cohesionado de hombres de saber (*litterati*) que no pertenecían, como antes, al claustro monástico⁵. Algunos de estos *litterati* eran clérigos áulicos, pero la mayoría se caracterizaban por ser maestros universitarios, juristas, médicos o trovadores. Todos ellos sirvieron al Príncipe de un modo muy parecido a como lo harían a partir del *Trecento* los humanistas.

Ahora bien, algunos de estos hombres de saber no es que sirvieran a un Príncipe, es que ellos mismos eran príncipes coronados y unos pocos de entre ellos, poco más de una docena en la Baja Edad Media europea, incluso produjeron además su propia obra escrita, bien como *auctores* bien como editores. Fueron *reges scriptores*.

Saber y poder eran los dos ejes en torno a los cuales giraba la actividad de estos reyes sabios e intelectuales cortesanos. El erudito al servicio del poder, no nos llevemos a engaño, ha tenido siempre mala imagen en el mundo académico contemporáneo, pren-

³ Concepto de ZNANIECKI: *The Social Role of the Man of Knowledge*.

⁴ Cf. RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, "Realeza sapiencial y mecenazgo cultural en los reinos de León y Castilla", pp. 69-96 y "The 'Wise King' topos in Context", pp. 38-53.

⁵ BURKE, *Historia social del conocimiento*, pp. 36-37.

dado de la utópica imagen dieciochesca del *intelectual* libre y receloso de un poder siempre corruptor del que se erige en centinela, convirtiéndose ante la opinión pública en un *contrarrey*, en afortunada expresión de Alain Minc⁶.

En realidad, estamos en presencia de una idea muy antigua que hunde sus raíces en la tradición platónica, puesto que Platón generó tanto el concepto del *Rey filósofo* como la idea contrapuesta del filósofo libre de todo compromiso con el poder, modelada a partir de la figura icónica de Sócrates⁷.

Con todo, las más de las veces la idea de una sabiduría ajena por completo al poder político, resulta ser perfectamente utópica. En este sentido, resulta clarificadora la mirada de Michael Foucault, quien planteó de forma rompedora las relaciones del poder con el conocimiento:

“Quizá haya que renunciar también a toda una tradición que hace imaginar que no puede existir un saber sino allí donde se hallan suspendidas las relaciones de poder, y que el saber sólo puede desarrollarse al margen de sus combinaciones, de sus exigencias y de sus intereses. Quizá haya que renunciar a creer que el poder vuelve loco, y que, en cambio, la renuncia al poder es una de las condiciones con las cuales se puede llegar a ser sabio. Hay que admitir más bien que el poder produce saber (y no simplemente favoreciéndolo porque le sirva o aplicándolo porque le sea útil); que poder y saber se implican directamente el uno al otro; que no existe relación de poder sin constitución ordenada correlativa de un campo de saber, ni de saber que no suponga y no constituya al mismo tiempo relaciones de poder”⁸.

En una sociedad donde el acceso a la escritura y al libro están muy restringidos, como es el caso de la del Occidente medieval, la relación entre conocimiento y poder es aún más evidente. Como señala Michael Clanchy:

“La escritura y la alfabetización promovieron la génesis del Estado. Lo hicieron a través de la capacidad de la escritura para estandarizar y despersonalizar el lenguaje. El poder del Estado depende de la estandarización y despersonalización de una forma similar a como lo hace la propia escritura (...) En la Cristiandad medieval (a través del clero con su *scriptura* en latín) (...) la escritura tuvo un efecto dinamizador. Contribuyó al poder y la ideología de las estructuras gubernamentales y éstas a su vez promovieron la escritura como medio de uniformizar las regulaciones que se imponían al pueblo (...) La escritura fue un instrumento político”⁹.

⁶ MINC, *Una historia política de los intelectuales*, p. 29.

⁷ JAEGER, *Paideia*, pp. 668-672.

⁸ FOUCAULT, *Vigilar y castigar*, p. 37.

⁹ CLANCHY, “Literacy, Law, and the Power of the State”, pp. 33-34.

El planteamiento de Clanchy coincide sustancialmente con el del historiador francés Jacques Verger, quien ha apuntado lo siguiente:

“No pudiendo estar satisfechos con el apoyo de los grupos dominantes tradicionales, es decir el clero y la nobleza feudal, el Papado y los estados recurrieron cada vez más a una nueva categoría de servidores, que a su fidelidad incondicional sumaban su capacidad técnica, basada en el dominio de lo escrito y las disciplinas de la cultura erudita. Esta promoción de las gentes del saber naturalmente provocó a su vez la expansión de su grupo social y de las instituciones de enseñanza donde se habían formado. Por lo tanto, la tarea principal de los historiadores de las sociedades políticas y las élites culturales bajomedievales consistirá en establecer, a ser posible de manera cuantitativa, el ascenso paralelo de los aparatos administrativos (religiosos y laicos), así como de los letrados que aseguraban su funcionamiento”¹⁰.

Ciertamente, este puede parecer un planteamiento algo ‘mecanicista’, como el propio Jacques Verger se apresura a reconocer. Efectivamente, de cara a dilucidar las interrelaciones entre la “civilización de lo escrito” y la producción ideológica vinculada a la Realeza en el Occidente latino, resulta necesario primeramente matizar la cuestión del rol social que desempeñaron tanto los clérigos áulicos (esto es, de palacio) como los juristas y maestros universitarios en tanto que *intelligentsia* orgánica tanto de la Iglesia como del ‘Estado’ en la Plena y Baja Edad Media. Jacques Verger matiza que antes que de un saber tecnocrático de especialistas administrativos estamos en los siglos medievales hablando de *hombres de saber* en su sentido más genérico (los *intelectuales* de Le Goff), es decir, “simples *magistri* en Artes Liberales cuyos conocimientos, aunque elementales, constituían un bagaje reconocido y eran la base de una práctica social específica”¹¹.

Dentro de la terminología siempre vaga con la que se definía al grupo social de las ‘gentes de saber’ o ‘intelectuales’¹² en el Occidente medieval (*sapientes, docti, clerici, scholasticos, litterati*), sin duda la palabra más utilizada fue *litterati*. Su contorno semántico superaba al del maestrescuela, ya que no tenía necesariamente que estar ligado a las universidades y escuelas. Por otra parte, la palabra *litterae* llegó a ser sinónimo en la Edad Media de *lingua latina* y no de cualquier otra lengua escrita. Las expresiones *literaliter loqui* o *literate loqui* significaban en la Edad Media hablar en latín, sin

¹⁰ VERGER, *Gentes del saber*, p. 145.

¹¹ VERGER, *Gentes del saber*, p. 147.

¹² Sobre la utilización para la civilización medieval de este término, acuñado en la Francia del siglo XVIII: LE GOFF, *Los intelectuales en la Edad Media*. Le Goff optó en este estudio por recoger el concepto ilustrado de *intellectuels* y aplicarlo *tout court* al Medievo, con lo que, de hecho, restringe al mundo universitario medieval su brillante estudio del fenómeno. Me parece más operativa la perspectiva anglosajona con un concepto de intelectual más amplio.

necesidad de mayor aclaración. Por el contrario, cuando se quería denotar el habla en lengua vernácula se utilizaba la expresión *sermo vulgaris* (“habla del vulgo”)¹³.

La antítesis *litteratus-illitteratus* derivaba del latín clásico, en el cual *litteratus* significaba “letrado” o “erudito”, en una forma parecida a su sentido actual y también (en su más clásica utilización por Cicerón) describía a una persona con *scientia litterarum*, significando un conocimiento de las Letras latinas¹⁴. Por lo general, el axioma que hacía de *laicus* (laico/lego) un sinónimo de *illitteratus* (lo que ha dejado en nuestra lengua como testigo la expresión “lego en la materia”) y su opuesto, *clericus* sinónimo de *litteratus*, añadiendo una distinción intelectual a la sacramental, tuvo plena vigencia hasta mediados del siglo XIII, quedando vestigios de ello en muchos idiomas¹⁵.

De este modo, salvo en algunas ciudades de Italia donde los notarios laicos sí jugaban un papel social importante, “*clerici* comenzó a ser asociado con *litterati*, aunque los dos conceptos no tenían al principio nada en común. Esta asociación de ideas reflejaba el hecho de que fuera del área mediterránea casi todos los que hablaban latín eran hombres de Iglesia, la mayor parte de ellos monjes”¹⁶.

En efecto, la cultura relativamente brillante de algunas grandes familias reales o de algunos grandes linajes de la nobleza no nos debe llevar a engaño:

“No se puede poner en duda que al norte de los Alpes y de los Pirineos, la mayoría de los señores, pequeños y medianos, que detentaban en esta época los principales poderes, no estuviera compuesta de verdaderos iletrados en el amplio sentido de la palabra (...) Hacia la mitad del siglo VIII, habían desaparecido los últimos refrendarios laicos de los reyes merovingios; en Abril de 1298, Felipe el Hermoso entregó los sellos de la cancillería al caballero Pierre Flotte: entre ambas fechas transcurrieron más de cinco siglos, durante los cuales las cancillerías de los soberanos que reinaron sobre Francia tuvieron a su frente sólo a hombres de Iglesia. No se podría considerar como un hecho indiferente que las decisiones de los poderosos de este mundo fuesen algunas veces sugeridas y siempre expuestas por hombres que, fuesen cuales

¹³ GRUNDMANN, “*Litteratus-Illitteratus*”, p. 4; cf. STOCK, *The Implications of literacy*.

¹⁴ GRUNDMANN, *Litteratus-Illitteratus*, p. 17. Período al que se aplica sin duda el concepto de *restricted literacy*, esto es “alfabetización restringida por causas ajenas a las propias del aprendizaje de la técnica de la escritura”. Cf. GOODY, *Literacy in Traditional Societies*, p. 198.

¹⁵ GRUNDMANN, *Litteratus-Illitteratus*, p. 17; MURRAY, *Razón y Sociedad en la Edad Media*, p. 288; CLANCHY, *From Memory to Written Record*, p. 227. Samuel Coleridge propuso ya en el siglo XIX definir a todo grupo de especialistas en un saber como una clerecía (*clerisy*). En inglés y francés *clerk/clerc* significa aún oficinista.

¹⁶ CLANCHY, *From Memory to Written Record*, p. 22. En la Inglaterra normanda la capacidad de recitar pasajes de la Sagrada Escritura en latín le libraba a uno de ser ahorcado en lo que se conocía como el *benefit of clergy*, esto es, el privilegio jurídico de los clérigos de no ser juzgado por un tribunal secular (*ibid.*, p. 245).

fuesen sus tendencias de clase y de nación, pertenecían por su educación a una sociedad de naturaleza universalista y basada en lo espiritual¹⁷.

De hecho, hay multitud de evidencias que apuntan a que la mayor parte del personal administrativo de las monarquías feudales hasta finales del siglo XIII fue sostenida por la Iglesia, bien por su condición de monjes o bien, en el caso de los clérigos, a través de la provisión sistemática de beneficios eclesiásticos¹⁸. En otras palabras, el aparato de estado naciente le resultaba casi gratuito al príncipe feudal. Cabría preguntarse, como sugiere Jacques Verger, por las causas de esta generosidad de los hombres de Iglesia para con las monarquías feudales: “¿Vería la Iglesia el medio de conservar una cierta influencia en los nuevos aparatos del Estado que se estaban constituyendo? ¿Se trataba, tal como se ha sugerido, de un auténtico desafío a la nobleza, tradicional poseedor del poder político?”¹⁹

A partir de los textos en los que los maestros universitarios hablan por sí mismos, se puede comprobar cómo la *intelligentsia* medieval se constituyó en un grupo social que erigió la actividad intelectual como un criterio de distinción social. Tal y como advierte Le Goff, “antes de la época contemporánea, el intelectual nunca estuvo tan bien delimitado ni tuvo tanta conciencia de sí mismo”²⁰ como en la Plena Edad Media. Michael Clanchy ha apuntado que, “estos primeros *litterati* clericales, cuyo escasa cultura apenas tenía algo común con la de los intelectuales romanos o con la de los escolásticos del renacimiento del siglo XII, crearon para sí mismos un status social privilegiado al despreciar a los no latinistas como una multitud ignorante de *laici*”²¹.

En efecto, en la Plena Edad Media el título de *magister* no implicaba solamente una cualificación profesional: definía un estatus eminente, una dignidad. A partir del siglo XII la denominación genérica de *clerc* será privativa de todo *homo litteratus*, fuera este laico o clérigo. Al usurpar esta categoría eclesiástica, los maestros sugerían que la sabiduría era la esencia misma del estado de perfección cristiana y que las cualidades intelectuales debían de ser el verdadero criterio de jerarquización social.

Sin embargo, a partir de mediados del siglo XIII todo esto cambió (en Italia esta realidad es anterior). En ese momento los roles intelectuales tradicionales del clérigo y el seglar terminaron por confundirse y comenzaron a abundar los caballeros y burgueses cultivados y tanto la escritura en general como la creación cultural en particular dejaron de ser

¹⁷ BLOCH, *La sociedad feudal*, p. 102.

¹⁸ La excepción parece ser la cancellería regia de Portugal donde los dos cancilleres más notables de la primera dinastía son juristas laicos: Julião Pais (1183-1215) y Gonçalo Mendes (1215-1228).

¹⁹ VERGER, *Gentes del saber*, p. 136. Cf. MILLER, “Les chanoines au service de l’État”, p. 137-145. Todavía en época de Felipe el Hermoso el quince por ciento (273 de un total de 1.884) del personal administrativo de la monarquía detentaba una canonjía. Por supuesto, en Italia la situación siempre fue muy diferente, pues apenas había allí clérigos en las cancellerías de las comunas urbanas.

²⁰ LE GOFF, *Los intelectuales en la Edad Media*, p. 26.

²¹ CLANCHY, *From Memory to Written Record*, p. 227.

un predio de la *intelligentsia* clerical²². Tal y como señala Jacques Verger, el esquema altomedieval de monopolio clerical de la alta cultura ya “no tenía ninguna vigencia” en la Baja Edad Media, dado el “gran número de seglares letrados”²³.

Tal y como apuntó Richard Southern en su día,

“la callada revolución de estos siglos no pasó inadvertida para los contemporáneos. En la segunda mitad del siglo XII la conciencia de las nuevas realizaciones estaba muy extendida, especialmente en los que practicaban el arte de la poesía. La forma en la cual la nueva perspectiva histórica se expresaba fue como un movimiento de *caballería y sabiduría – chevalerie et clergie*, es decir, todo lo que comprendemos bajo el nombre de civilización – procedente de Grecia y Roma”²⁴.

En este sentido, Southern llama en particular nuestra atención sobre un significativo pasaje del *Cligés* (c. 1170) de Chrétien de Troyes:

“Nuestros libros nos han hecho saber que la preeminencia en caballería y clerecía (*clergie et chevalerie*) perteneció en un tiempo a Grecia. Después la caballería pasó a Roma juntamente con el altísimo saber que ahora llega a Francia. Dios nos conceda que pueda ser abrigado aquí, y el honor que se ha refugiado entre nosotros no pueda nunca abandonar Francia”²⁵.

En conclusión, citando de nuevo a Michael Clanchy podemos decir que

“los siglos XII y XIII fueron cruciales porque estos fueron los años en los que se rompió la división tradicional entre clérigo y seglar, letrado e iletrado. Gradualmente, a través de diversos caminos, una pequeña instrucción literaria o *clergie* (clerecía), en el sentido de unos rudimentos del latín, se convirtió en algo común. Dado que la cultura literaria había sido identificada durante mil años con el dominio del latín tenía que ser adquirida por el laicado de esta extraña y clerical manera. Estos antiguos rivales, *clerici-litterati* y *laici-illitterati* tenían que absorberse el uno al otro antes de que naciera una nueva cultura común en lengua vernácula. Por tanto, el proceso de alfabetización

²² CLANCHY, *From Memory to Written Record*, p. 226; ZUMTHOR, *La voz y la letra. De la literatura medieval*, p. 29. La única excepción anterior al siglo XIII la encontramos en Italia, donde siempre “hubo más laicos cultivados que en ningún otro país al norte de los Alpes” (THOMPSON, *The Literacy of the Laity*, p. 53).

²³ VERGER, *Gentes del saber* p. 124; hacia 1300 “la total incapacidad para leer era la excepción y no la regla entre los caballeros ingleses (CLANCHY, *From Memory to Written Record*, p. 246).

²⁴ SOUTHERN, *La formación de la Edad Media*, p. 14.

²⁵ SOUTHERN, *La formación de la Edad Media*, p. 14.

de la sociedad medieval fue un complejo fenómeno y no un simple asunto de construir más escuelas. Los caballeros absorbieron la cultura clerical y el clero se empapó del ambiente caballeresco²⁶.

2. La dimensión sapiencial de la Realeza medieval

Tras el relativo esplendor del mecenazgo cultural de los soberanos carolingios y otónidas²⁷, la decadencia intelectual de las monarquías francesa y teutona tras el Año Mil llegó a tales extremos que hubo autores que apreciaron la *simplicitas* como una virtud adecuada para un príncipe. Tanto el primer emperador salio, Conrado II, como los capetos Enrique I y Felipe I eran prácticamente analfabetos²⁸.

Medio siglo después, sin embargo, como ha apuntado Heinrich Fichtenau, “la mayor parte de los autores del siglo XI ya no admiraban a este tipo de gobernante y lo caracterizaron como un estúpido o un simplón”²⁹. Con todo, más allá de mucha o poca cultura personal del gobernante, lo realmente importante era la dimensión teológica de la *sapientia* del monarca. Y es que, según señala Georges Duby,

“el Rey del Año Mil tenía algo en común con los obispos: él también recibía la unción sagrada (...) Ocupaba un sitio entre los sabios, que misteriosamente conocían las intenciones divinas, entre los *oratores*. Adalberón dice claramente a Roberto: ‘la capacidad (*facultas*) del *orator* es dada al Rey’ (...) Sin embargo, la posición de la persona real es ambigua. El Rey detenta no solamente el cetro, sino también la espada. Debe consagrar una parte de su tiempo a las armas y esto lo aleja de la escuela. Si bien está en posesión de la sabiduría, no posee plenamente la cultura”³⁰.

Si esta descripción de Duby resulta válida para el Año Mil, trescientos años después la sabiduría regia seguía jugando un papel legitimador importante, si bien ahora tenía connotaciones semánticas e ideológicas distintas:

“Por su *potentia* o *potestas* el Rey imponía a todos la justicia (...) Pero la fuerza y la bondad no eran, en definitiva, más que auxiliares de aquella virtud real por excelencia que era la sabiduría: ‘Por mí – decía la Sabiduría en los *Proverbios* - reinan los reyes y los príncipes administran la justicia’, y toda la Edad Media lo

²⁶ CLANCHY, *From Memory to Written Record*, p. 251.

²⁷ Cf. RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, *Los reyes sabios*, pp. 399-764 y 795-856.

²⁸ Hubo casos aislados, como Roberto el Piadoso y el emperador Enrique III, en que la cultura personal del soberano del siglo XI podía ser notable (RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, “Sapiential Rulership in the Eleventh Century”, pp. 89-110).

²⁹ FICHTEAU, *Living in the Tenth Century*, p. 169.

³⁰ DUBY, *Los Tres Ordenes*, p. 49.

fue repitiendo. Ahora bien, precisamente, los primeros siglos de la Edad Media, la época carolingia e incluso el siglo XI, continuaban concibiendo la sabiduría como el Salomón de los *Proverbios*: según ellos, no era más que virtud. Pero cuando, en el siglo XII, la cultura reemprendió verdaderamente su vuelo, el príncipe, para ser sabio, debía añadir la ciencia a la virtud³¹.

Rex illiteratus est quasi asinus coronatus (un Rey iletrado es un asno coronado): esta frase apareció en el siglo XII y “fue repetida por todos los espejos de príncipes antes de ser adoptada por los humanistas del Renacimiento”³². Efectivamente, la metáfora del asno coronado fue repetida por los clérigos intelectuales generación tras generación hasta “convertirse en un lugar común y en una creciente causa de incomodidad para los monarcas analfabetos”³³. El monje cisterciense flamenco Helinando de Froidmont se hizo eco de la máxima en su *De Bono Regimine Principis* (c. 1200)³⁴, al igual que Gerardo de Gales en su *De Principis Instructione*³⁵.

Pero quién terminó por popularizarla en Occidente fue el clérigo inglés, Juan de Salisbury, quien la inmortalizó en el año 1159 en su *Polycraticus* (IV, 6), sin duda el espejo de príncipes más influyente del Medievo. El *Polycraticus*, apunta Jacques Verger, “representó una etapa fundamental”, puesto que aboga por que “el príncipe, si quería dotar de buen gobierno a sus estados, no debía ceder a las intrigas de sus cortesanos (...) al contrario, debía seguir los consejos de los filósofos, es decir, de los doctores salidos de las escuelas e impregnados de toda buena disciplina”³⁶.

En efecto, en el *Polycraticus* leemos este significativo pasaje, que supone toda una exhortación sapiencial dirigida a los príncipes:

“Y no sé cómo acontece que desde que el valor de las letras languideció entre los príncipes, también se debilitó el poder de sus ejércitos y quedó como cortada de raíz la potestad principesca. Nada tiene esto de extraño, pues sin la sabiduría ningún principado puede perdurar o mantenerse sano. Porque la Sabiduría de Dios dijo: *sin mí no podéis hacer nada*. Sócrates, que fue considerado por el Oráculo de Apolo como el más sabio de los hombres y que sin oposición alguna aventajó incomparablemente (no sólo en sabiduría, sino en virtud) a los llamados Siete Sabios, afirmó que las naciones llegarían

³¹ GUENÉE, *Occidente durante los siglos XIV y XV*, pp. 79-81.

³² GUENÉE, *Occidente durante los siglos XIV y XV*, pp. 79-81.

³³ Cf. GALBRAITH, “The Literacy of the Medieval English Kings”, pp. 201-231.

³⁴ AURELL, *The Plantagenet Empire*, p. 95.

³⁵ AURELL, *The Plantagenet Empire*, p. 95.

³⁶ VERGER, *Gentes del saber*, p. 150; cf. LADERO QUESADA, “El Emperador Trajano como modelo de príncipes en la Edad Media (El príncipe en *Policraticus*)”, *Anuario de Estudios Medievales*, 29 (1999), pp. 501-526.

a ser felices cuando las gobernaran los filósofos o se diera el caso de que sus rectores se afanasen por la sabiduría. Y si no estimas como autoridad a Sócrates, *por Mí* – dice la Sabiduría (en la Biblia) – *reinan los reyes, y los príncipes dan leyes justas*³⁷.

En definitiva, la máxima *rex illitteratus est quasi asinus coronatus* divulgada por Juan de Salisbury sirvió “para confirmar la necesidad de que todos los reyes adquieran la experiencia y la sabiduría legada por los siglos de la Antigüedad (...) La popularidad de esta máxima es un síntoma de un doble fenómeno: el ascenso del Estado (que conllevó avances técnicos en la burocracia real) y el renacimiento intelectual. La corte real se había convertido más que nunca en un centro cultural y un polo de atracción para los estudiosos educados en el Continente, y el monarca no podía parecer menos inteligente que sus cortesanos”³⁸.

De este modo, la sabiduría asimilada a la *auctoritas* sacerdotal en tanto que *clerecía* secularizada se convertiría así en el tránsito del siglo XII al XIII en un elemento esencial del prestigio y el honor del gobernante junto a la caballería. Esta evolución de las mentalidades sociales y políticas resultó decisiva e implicó una clericalización del caballero y, por ende, del príncipe secular. Y es que estos fueron también los años en los que se produjo “una callada usurpación de la categoría eclesiástica por los intelectuales”, naciendo así lo que Alexander Murray ha llamado “un sacerdocio de la sabiduría” (*the priesthood of the wise*)³⁹, un ‘sacerdocio sapiencial’ que también fue reclamado por algunos monarcas, ansiosos por reivindicar la *auctoritas* sapiencial hasta ese momento monopolio de una hierocracia de clérigos intelectuales.

Al final de este proceso se adivina al Rey devenido en *homo graphicus*, siendo la destreza en leer y escribir “uno de los atributos que configuran el retrato ideal del Rey” en la Baja Edad Media castellana⁴⁰, al igual que en el resto de Occidente. Estamos aquí, de hecho, ante una perfecta confluencia de idealismo cristiano y necesidad política, o, lo que es lo mismo, de teología sapiencial y estructuras de monarquía administrativa.

Bernard Guenée lo ha resumido de forma magistral: “en el retrato del príncipe ideal al final de la Edad Media, la justicia venía después de la sabiduría y la sabiduría estaba hecha menos de ciencia que de prudencia (...) el príncipe era cada vez más un administrador, un técnico y un experto”⁴¹.

³⁷ JUAN DE SALISBURY, *Polycraticus*, IV, 6, 23, p. 324.

³⁸ AURELL, *The Plantagenet Empire*, p. 95; cf. RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, “The ‘Wise King’ topos in Context”, pp. 38-53.

³⁹ MURRAY, *Razón y Sociedad en la Edad Media*, p. 290.

⁴⁰ RUIZ GARCÍA, “El poder de la escritura”, p. 279.

⁴¹ GUENÉE, *Occidente durante los siglos XIV y XV*, p. 81.

3. Las cancillerías regias y la revolución de lo escrito

Si volvemos la mirada hacia la aristocracia feudal francesa comprobamos la emergencia en la segunda mitad del siglo XI de un fenómeno de gran interés en relación al estudio del poder de lo escrito. Richard Southern describe este fenómeno del siguiente modo:

“Hasta la época de Foulques *Réchin* (1068-1109)⁴² el conde de Anjou no parece haber sentido la necesidad de tener alguien a mano que pudiera escribir sus cartas. Todos los documentos condales conocidos fueron escritos por un extraño. Era completamente natural que ocurriera así. La ocasión más frecuente para escribir un documento era registrar algún acto de generosidad, por el cual el conde dotaba una casa religiosa: era el beneficiario quien estaba interesado en registrar el hecho y sobre él recaía la tarea de escribirlo. Si, por otra parte, el conde deseaba corresponder con el Papa o el Rey de Francia, llamaba a algún notable erudito para que le escribiera sus cartas. Pero, poco a poco, sus necesidades rebasaron este primitivo recurso (...) y a fines del siglo XI el conde no sólo firmaba o daba fe de sus documentos que habían sido escritos para él por hombres con los que tenía un contacto casual, sino que tenía personas a su alrededor que podían llevar su correspondencia y sus asuntos (...) La tarea requería hombres adiestrados, y la presencia de hombres adiestrados creó más trabajo para más hombres adiestrados”⁴³.

Más allá del papel jugado por las cancillerías nobiliarias, ciertamente será la cancelería regia una de las instituciones que mejor reflejará los cambios políticos y culturales producidos en la transición de la sociedad feudal del siglo XI a la sociedad urbana del siglo XIII. En efecto, la *cancellaria regis*, si bien inició tímidamente sus pasos, terminó siendo, en el marco del espectacular auge de la monarquía administrativa, un elemento catalizador fundamental de la aplicación de políticas centralizadoras del poder regio y de reforzamiento de la administración de justicia.

A inicios del siglo XII los monarcas comenzaron a crear sus propias oficinas productoras de documentos, liberando así el aparato burocrático-administrativo regio de su anterior dependencia del *scriptorium* monástico. En ellas quedó centralizada la formulación escrita de los mandatos y decisiones del monarca a través de los cuales se llevaban a cabo tanto la ordenación de los espacios del dominio jurisdiccional, como la propia proyección propagandística de su poder sobre la sociedad⁴⁴.

⁴² Precisamente el mismo conde que comenzó a interesarse por la historia del condado de Anjou y recopiló documentación y tradiciones sobre sus antepasados que serían la base de la futura *Historia Comitum Andegavensium*.

⁴³ SOUTHERN, *La formación de la Edad Media*, p. 95; MURRAY, *Razón y Sociedad en la Edad Media*, 141.

⁴⁴ SIERRA MACARRÓN, “La escritura y el poder”, p. 258.

Este fenómeno también modificó la visión política de muchos príncipes feudales de este período, ya que algunos tomaron buena nota del proceso y edificaron a partir de una cancillería y una fiscalidad más eficientes lo que Warren Hollister y Baldwin han denominado una “monarquía administrativa” (*administrative kingship*)⁴⁵.

En el caso de la Francia Capeta esto no sucedió hasta el reinado de Felipe Augusto, quien puso fin a la dependencia de sus antecesores respecto a los monjes escribanos de las abadías de Saint-Denis, Saint-Victor y Saint-Germain-des-Prés, quienes redactaban la mayoría de los documentos reales para que la cancillería regia se limitara simplemente a validarlos con su sello⁴⁶. Con diferentes cronologías lo mismo sucedió en otros lugares de Europa en la segunda mitad del siglo XII.

Esto se comprueba de forma aún más fehaciente si se comparan los documentos (*letters extant*) procedentes de las cancillerías pontificia, de Inglaterra y de Francia. De este modo, se comprueba que entre 1066 y 1200 el número de documentos oficiales (*letters extant*) producidos por estas cancillerías pasó de diez al día durante el reinado de Guillermo el Conquistador a 115 durante el reinado de Enrique II, mientras que en la Sede Apostólica se pasó de 25 anuales durante el pontificado de Alejandro II a 179 durante el de Alejandro III. En Francia se pasó de apenas 2 durante el reinado de Felipe I a 58 al año en el reinado de Felipe Augusto (1180-1223)⁴⁷. Repárese, en este sentido, en el hecho de que para el conjunto del reinado de Felipe el Hermoso de Francia (1285-1314) se conservan 15.000 documentos comparados con solo 2.000 de Felipe Augusto⁴⁸.

Producción documental en términos absolutos s. XI s. XII s. XIII s. XIV
Europa Central 3,983 27,530 120,987 301,833
Inglaterra/Escocia 20,360 81,044 200,654 155,513
Francia 45,061 197,831 510,828 564,624
Sacro Imperio 49,548 166,876 270,392 293,814
Italia 38,768 95,207 253,013 879,364
España/Portugal 40,871 114,422 237,818 344,284

Pontífice	Promedio anual de emisión de documentos ⁴⁹
León IX (1049-1054)	35
Alejandro II (1061- 1073)	28,1
Gregorio VII (1073-1085)	33,6

⁴⁵ Cf. WARREN HOLLISTER y BALDWIN, “The Rise of Administrative Kingship”, pp. 867-905.

⁴⁶ BALDWIN, *The Government of Philip Augustus*, p. 404.

⁴⁷ CLANCHY, *From Memory to Written Record*, p. 5.

⁴⁸ BALDWIN, *The Government of Philip Augustus*, p. 403.

⁴⁹ CLANCHY, *From Memory to Written Record*, p. 59

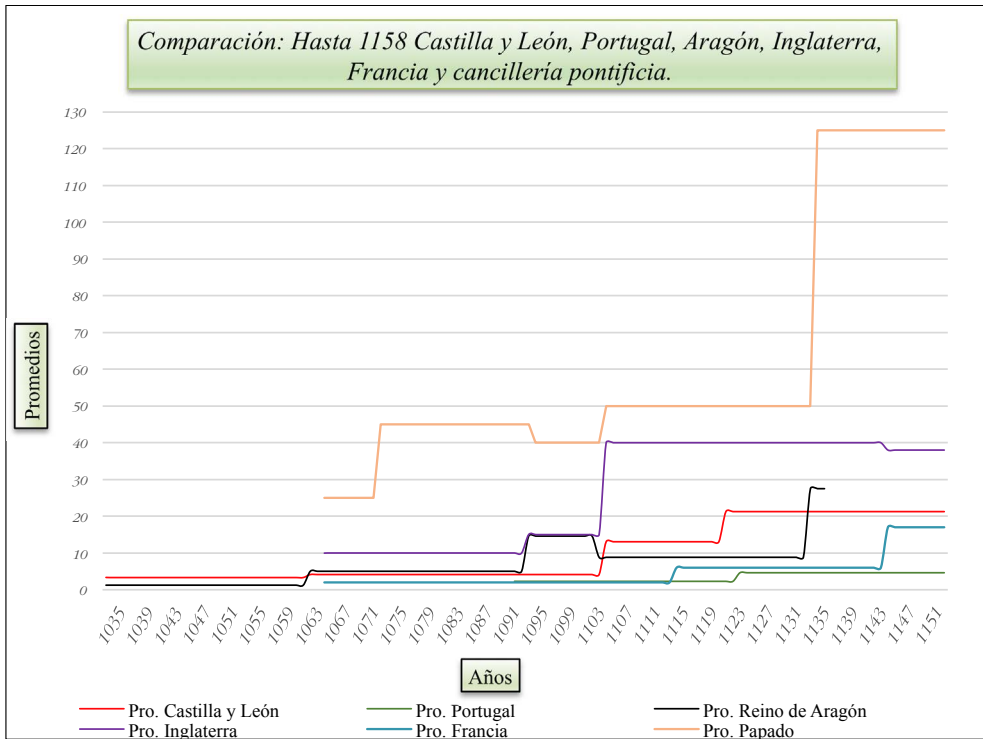
Pontífice	Promedio anual de emisión de documentos ⁴⁹
Urbano II (1088- 1099)	39,2
Pascual II (1099-1118)	31,6
Inocencio II (1130- 1143)	72
Eugenio III (1145- 1153)	120
Adrián IV (1154-1159)	130
Alejandro III (1159-1181)	179

Producción documental de los reyes de Inglaterra (1066-1189) ⁵⁰	
Reinado	Promedio anual
Guillermo I el Conquistador (1066-1187)	11,5
Guillermo II Rufo (1087-1100)	15
Enrique I Beauclerc (1100-1135)	41
Esteban I (1135-1154)	38
Enrique II el León (1154-1189): 35 años de reinado: 4.000 documentos o menciones de documentos.	115

Producción documental de los reyes de Francia (1060-1223) ⁵¹	
Reinado y totales de producción documental	Promedio anual
Felipe I (1060-1108): 48 años de reinado: 171 documentos o menciones de documentos.	3,56
Luis VI (1108-1137): 39 años de reinado: 359 documentos o menciones de documentos.	9,21
Luis VII (1137-1180): 43 años de reinado: 798 documentos o menciones de documentos.	18,56
Felipe II Augusto (1180-1223): 42 años de reinado: 2.500 documentos o menciones de documentos.	58,28

⁵⁰ CLANCHY, *From Memory to Written Record*, pp. 60-61 y ss.; MURRAY, "Pope Gregory VII and His Letters", p. 166; MORTIMER, "The Charters of Henry II: What are the Criteria for Authenticity?", *Anglo-Norman Studies*, 1989, pp. 119-120.

⁵¹ FAWTIER, *The Capetian Kings of France*, p. 8; CLANCHY, *From Memory to Written Record*, pp. 60-61.



Esta *revolución de lo escrito*, es decir, el proceso de abandono de la memoria oral a favor de la documentación escrita fue, por consiguiente, un decisivo fenómeno europeo en los siglos XII y XIII⁵². La pregunta que aquí cabe hacerse es si fue la monarquía la que lideró este proceso de cambio social o simplemente se incorporó a una preexistente revolución de lo escrito. En este sentido, Michael Clanchy ha defendido la hipótesis de que “la cultura literaria y la alfabetización de los laicos ingleses de la Plena Edad Media tuvo su origen en el crecimiento de la burocracia y la administración y no en un deseo abstracto de educación y literatura. Las demandas del Tesoro real (*royal Exchequer*) y los tribunales de justicia obligaron a los caballeros en las comarcas y a los burgueses en las ciudades a crear sus propias burocracias particulares”⁵³.

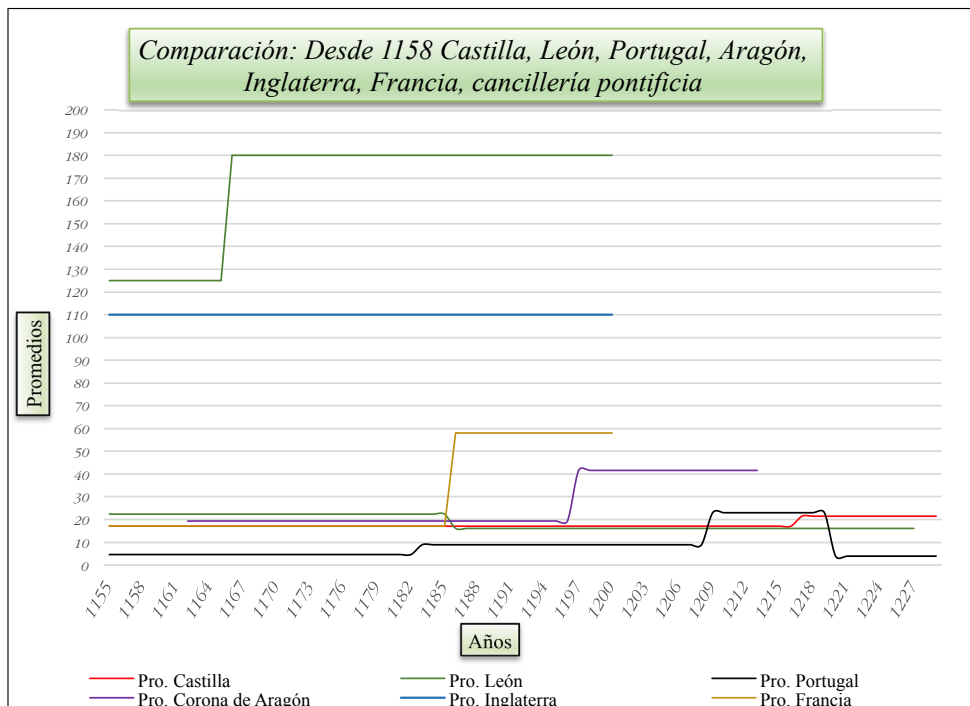
Frente a esta hipótesis se alza la línea de pensamiento que atribuye a la Iglesia el protagonismo. Esta óptica es bien resumida por Alexander Murray:

“Cuando la Reforma gregoriana ganó ímpetu, fue el derecho canónico más que ninguna otra cosa quien jugó un papel en el resurgimiento de la

⁵² Hubo territorios europeos que fueron la excepción a este proceso, sobre todo porque no abandonaron nunca lo escrito, como por ejemplo los condados catalanes y el norte de Italia.

⁵³ CLANCHY, *From Memory to Written Record*, p. 19.

sabiduría (...) el acento en el estudio, en otras palabras, proporcionó un canal nuevo y más refinado a la ambición del clero (...) Los cambios en la Iglesia, no en el Estado, propiciaron la apertura al estudio que produjo la renovación escolástica⁵⁴.



Ahora bien, el propio Murray matiza que las monarquías feudales sí jugaron un papel indirecto en el renacimiento del siglo XII como consecuencia de su imitación del formidable aparato administrativo de la Iglesia gregoriana, lo que les llevó a ‘clericalizar’ su perfil institucional en este proceso y, de paso, también reclutar para la corte batallones de oficiales cultivados, terminando así con el monopolio eclesiástico de la cultura⁵⁵.

Sea como fuere, de lo que no cabe duda tras analizar las tablas comparativas a escala europea, es que, siguiendo la estela de la Iglesia o de manera autónoma, la monarquía anglo-normanda fue la más avanzada de Occidente en la aplicación de la revolución de lo escrito al ámbito político⁵⁶. En este sentido, resulta significativo el hecho de que la cancillería real inglesa ya contaba con cincuenta y dos oficiales al final del reinado de

⁵⁴ MURRAY, *Razón y Sociedad en la Edad Media*, pp. 240-241; esta idea también es defendida por VERGER (*Gentes del saber*, p. 151).

⁵⁵ MURRAY, *Razón y Sociedad en la Edad Media*, p. 241.

⁵⁶ VERGER, *Gentes del saber*, p. 151.

Enrique II, por solo cuatro en el reinado de Enrique I Beauclerc medio siglo antes. En menos de cincuenta años se había multiplicado por diez el número de *King's clerks*⁵⁷. En contraste con esto, la cancillería de Felipe Augusto no contaba, además del propio canceller, con más de tres oficiales antes de 1210⁵⁸, y la situación en los reinos hispánicos era muy pareja. Solo en el reinado de Felipe el Hermoso alcanzaría la cancillería francesa el tamaño de la inglesa, contando con unos sesenta oficiales, cifra que se mantendrá estable hasta 1450⁵⁹.

Resulta interesante, en este sentido, comparar la situación de la cancillería real anglo-normanda y la de las cancillerías ibéricas de mediados del siglo XII. Si tomamos como punto de referencia el exhaustivo estudio que para el periodo 1155-1158 de la cancillería de Inglaterra realizó Terence Bishop, comprobamos que se ha identificado a dieciséis escribanos reales, si bien sólo cuatro de ellos se pueden considerar en realidad ‘empleados fijos’ del Rey Enrique II⁶⁰.

Mientras, nuestra propia cuantificación del personal permanente que trabajaba en las cancillerías de los tres reinos hispánicos más importantes en la segunda mitad del siglo XII sería la siguiente⁶¹:

REINO DE PORTUGAL

Cancillería de Sancho I	En el año 1200, dos oficiales permanentes
Cancillería de Alfonso II	En el año 1218, tres oficiales permanentes

REINOS DE LEÓN Y CASTILLA

Cancillería de Fernando II	En el año 1163, dos oficiales permanentes.
Cancillería de Alfonso VIII	En el año 1170, tres oficiales permanentes. En el año 1210, cuatro oficiales permanentes.
Cancillería de Fernando III	En el año 1231, tres oficiales permanentes

⁵⁷ CLANCHY, *From Memory to Written Record*, pp. 57-58.

⁵⁸ BALDWIN, *The government of Philip Augustus*, p. 404. Esta realidad corresponde a los periodos como canceller de Hugo de Puiset y Fray Guérin de Senlis.

⁵⁹ VERGER, *Gentes del saber*, p. 139. A los que hay que añadir unos cien juristas en el Parlamento de París y unos setenta en el Tesoro real. El total de oficiales en el conjunto del Reino, contando bailías, senescalías y parlamentos, era de 1.884.

⁶⁰ BISHOP, *Scriptores Regis*, p. 32.

⁶¹ Para realizar este cálculo consideramos como oficial permanente al que interviene en un mismo año en más de tres documentos. Esta información la obtenemos a partir de las fichas de 580 notarios y escribanos elaboradas en el curso de la investigación de 4.400 documentos en fondos de archivo correspondientes al periodo 1050-1250 (cf. tesis doctoral inédita de Eugenio DIEZ KLINK, *Las cancillerías regias en el Occidente peninsular (siglos XI-XIII). Análisis comparativo del crecimiento paralelo de la producción documental y las estructuras administrativas de la monarquía feudal*, Universidad CEU San Pablo, Madrid, 2017).

REINO (DESPUÉS CORONA) DE ARAGÓN

Cancillería de Pedro I	En el año 1099, dos oficiales permanentes.
Cancillería de Alfonso I	En el año 1124, dos oficiales permanentes.
Cancillería de Ramiro II	En el año 1135, tres oficiales permanentes.
Cancillería de Alfonso II	En el año 1170, tres oficiales permanentes.
Cancillería de Pedro II	En el año 1198, tres oficiales permanentes. En el año 1210, cuatro oficiales permanentes.

A la vista de estos datos⁶², parece razonable afirmar que las cifras de personal permanente de las cancillerías ibéricas de la segunda mitad del XII serían perfectamente homologables con las de la cancillería inglesa, una de las más avanzadas en cuanto a producción documental del Occidente latino. Al menos, ello es así si damos por válida como referencia la evidencia documental del periodo de inicio del reinado de Enrique II Plantagenet analizado por Terence Bishop⁶³.

Sea como fuere, más allá del análisis comparativo del volumen de producción documental o del personal permanente de cancillería, en el que vemos que los reinos hispánicos no salen mal parados, lo que está fuera de toda duda es el papel pionero de la monarquía anglo-normanda en la creación de una monarquía administrativa en la que el documento es el protagonista de la acción de gobierno.

De hecho, seguramente no sea fruto de la casualidad el que la famosa máxima *Rex illitteratus est quasi asinus coronatus* apareciera por vez primera en Europa en una crónica anglo-normanda: la *Gesta Regum Anglorum* de Guillermo de Malmesbury (c. 1180-1142). Y es que la corte regia de la Inglaterra anglonormanda fue precisamente uno de los principales ámbitos de difusión del mencionado *adagio* del Rey como *miles litteratus*. De hecho, Guillermo de Malmesbury atribuyó la invención del *adagio* al propio Guillermo el Conquistador, quien la habría pronunciado en relación con su deseo de que su hijo Enrique Beauclerc recibiera una buena educación⁶⁴, pero con toda probabilidad se trata de una ficción retórica, sobre todo si tenemos en cuenta que el propio monarca era analfabeto y la frase resultaba insultante para él mismo⁶⁵.

En cuanto a los reinos de León y Castilla, donde apenas sabemos nada de la educación literaria de los sucesores inmediatos de Alfonso VI⁶⁶, cabe señalar que a comienzos del siglo XII la cancillería regia todavía vivía en una gran precariedad. Al igual que ya sucediera en el siglo XI, cuando se dependía en gran medida de los *scriptoria* monásticos

⁶² Para una discusión sobre si se puede aplicar el concepto de cancillería en el caso de Aragón en la primera mitad del siglo XII, véase LEMA PUEYO, *Instituciones políticas del reinado de Alfonso I*, pp. 66-67. Para unas cifras alternativas para el reinado de Pedro II de Aragón, cf. ALVIRA CABRER, *Pedro el Católico. Documentos*, IV, pp. 2394-2413.

⁶³ BISHOP, *Scriptores Regis*, op. cit., loc. cit.

⁶⁴ GUILLERMO DE MALMESBURY, *Gesta Regum Anglorum*, V, 390; AURELL, *The Plantagenet Empire*, p. 94.

⁶⁵ WARREN HOLLISTER, *Henry I*, p. 33.

⁶⁶ Cf. RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, “El Rey como *miles litteratus*”, pp. 15-51.

para la producción de casi todos los documentos reales, se ha comprobado que casi la totalidad de los documentos de Alfonso VII y Fernando II datados en León ofrecen “un tipo de escritura idéntico al usado en los documentos del cabildo catedral”⁶⁷.

Ahora bien, esto no quiere decir que el reinado de Alfonso VII el Emperador (1116-1157) no supusiera un despegue decisivo en la producción de documentos por la cancillería regia que coincide con un notable aumento del uso de la escritura en el conjunto de la sociedad. Frente a los escasos 41 documentos del reinado de Alfonso V de León apenas un siglo antes, se conservan hasta 676 documentos salidos de la cancillería de Alfonso VII⁶⁸.

Se puede afirmar, en efecto, que durante el reinado de Alfonso VII asistimos a la consolidación definitiva y a un “claro desarrollo de una bien organizada y moderadamente activa cancillería regia”⁶⁹. A partir de su reinado, según señala Nieto Soria, la cancillería real castellano-leonesa sería durante siglos “el gran centro institucional consagrado a la creación y a la difusión más o menos sistemática de una retórica política”, una labor llevada a cabo por *clérigos del Rey* que “se distinguieron como colaboradores de los monarcas en la celebración de actos y ceremonias de gran eficacia propagandística. Además, algunos de ellos escribieron obras destinadas a ofrecer una imagen muy idealizada de la persona regia”⁷⁰. Al final del proceso, en el siglo XIV, el oficio de cronista real en la corte castellana dependerá orgánicamente de la propia cancillería, surgiendo los oficios de *chancellor de los libros y ordenador de las historias*⁷¹.

Cabe subrayar que la nota diferencial de la cancillería de Alfonso VII sería la aparición del propio *título de cancellarius* (‘canciller’) con su nombre expreso a partir, por lo menos, de 1127, y la cesión de esta dignidad al arzobispo de Santiago, quien a su vez, delegó sus funciones en el tesorero de la catedral, Bernardo Compostelano, a quien debemos también la organización del archivo catedralicio y la elaboración del tumbo A con su valioso diplomatario.

Como es bien sabido, muy pronto la dignidad cancelleresca se convirtió para los preladados en un puro título honorífico que les suponía honores y rentas, por lo que, en realidad, los cancilleres efectivos eran sus mandatarios, verdaderos responsables del funcionamiento de las oficinas documentales⁷². Estos mandatarios y su personal, a pe-

⁶⁷ SIERRA MACARRÓN, “La escritura y el poder”, p. 255. Esto parece indicar que la cancillería real, ante la carencia de personal propio más allá del canceller y unos pocos notarios, se servía de los escribanos del obispo para escribir sus propios documentos (FERNÁNDEZ CATÓN y RUIZ ASENCIO, *Colección documental del archivo de la catedral de León (775-1230)*, vol. 5, p. XXV; LINEHAN, *History and the Historians*, p. 234, n. 101).

⁶⁸ SIERRA MACARRÓN, “La escritura y el poder”, pp. 255 y 258; cf. LUCAS ÁLVAREZ, *El reino de León en la Alta Edad Media. Las cancellerías reales (1109-1230)*, pp. 69-84.

⁶⁹ REILLY, “The Chancery of Alfonso VII”, p. 261.

⁷⁰ NIETO SORIA, “Les clercs du roi”, p. 299.

⁷¹ RUIZ GARCÍA, “El poder de la escritura”, pp. 284-285. Ejemplos notables de la simultaneidad de la labor cancelleresca y cronística en la Castilla del siglo XIV son Fernán Sánchez de Valladolid y Pedro López de Ayala.

⁷² En esta dirección, se dan unas analogías entre dignidades eclesiásticas y los oficios cancellerescos: el canceller suele ser obispo, arcediano o maestrescuela; el notario, canónigo o *magister*; y el escriba, un

sar de la dependencia directa ahora del Rey, seguían todavía en el siglo XII siendo en su gran mayoría de condición eclesiástica, como atestigua en la documentación el uso de términos como *presbiter*, *diaconus*, *monachus* o *sacer*. La cancellería en manos de letrados laicos tendrá que esperar todavía al siglo XIII en Castilla.

De hecho, la decisiva actividad de la cancellería impulsada por Alfonso VII fue sostenida en el período inicial del reinado (1116-1134) por un grupo relativamente homogéneo de unos doce clérigos (no de forma simultánea, claro está), la mayor parte de ellos (al menos siete) procedentes del capítulo catedralicio de Santiago de Compostela, con Bernardo Compostelano a la cabeza. Solo estos doce clérigos serían responsables del 85% del total de 133 documentos conservados para este período⁷³.

A partir de 1134 sería un archidiácono toledano, Berengario, un clérigo ligado al arzobispo francés Raimundo de Toledo (*ep.* 1124-1151), quien se hiciera cargo de la cancellería real, lo que puso fin a la “tutela” de Gelmírez sobre el aparato administrativo de Alfonso VII⁷⁴. Menos de un año después (mediados de 1135) sería sustituido como canciller por el *magister* Hugo, un personaje de probable filiación francesa no vinculado a la sede compostelana, con quien trabajaría el *scriptor* *Giraldus*, otro francés⁷⁵.

Significativamente, poco después de la llegada del *magister* Hugo a la cancellería y a la corte de un monje catalán, el obispo Ramón de Palencia (*ep.* 1148-1184), se produciría la coronación imperial en la catedral de León de Alfonso VII en Pentecostés de 1135, iniciándose una nueva etapa en su reinado al mismo tiempo que cambiaba el estilo y el discurso cancelleresco en lo que significó “una auténtica *renovatio*”, en palabras de Peter Linehan⁷⁶.

Durante el reinado de Alfonso VIII de Castilla (1158-1214), la presencia en la década de 1180 en la corte castellana, primero como canciller del Rey (1178-1182) y luego también como arzobispo toledano (desde 1180), de un gran personaje de la talla intelectual de Pere de Cardona, jurista romanista catalán y *magister* en el *studium* de Montpellier⁷⁷, quien acabaría alcanzando el capelo cardenalicio (diciembre, 1181),⁷⁸ no dejó de tener sus repercusiones en el plano ideológico y cultural.⁷⁹

En este sentido, no resulta descartable que fuera él quien sugiriera a Alfonso VIII la captación de juristas de Italia y Francia para el *studium generalis* que el Rey fundó en

simple *clericus* (GONZÁLEZ, *Fernando II*, pp. 164-165). Según una de sus acepciones, el término *magister* era utilizado para designar juristas que se dedicaban, entre otras cosas, a presidir la redacción de los documentos (FEENSTRA, “*Legum Doctor, Legum Professor et Magister*”, p. 76).

⁷³ REILLY, “The Chancery of Alfonso VII”, pp. 256 y 261.

⁷⁴ REILLY, “The Chancery of Alfonso VII”, p. 257.

⁷⁵ REILLY, “The Chancery of Alfonso VII”, p. 259.

⁷⁶ LINEHAN, *History and the Historians*, pp. 234 y 272-273.

⁷⁷ LINEHAN, *History and the Historians*, p. 305 y *Spain, 1157-1130*, p. 48.

⁷⁸ Como Cardenal-presbítero de San Lorenzo in Damaso. Buen conocedor de la lengua griega, emparentado con los condes de Barcelona, había sido discípulo del Placentino, el principal *magister* de Montpellier (GOURON, “*Autour de Placentin à Montpellier*”, p. 337).

⁷⁹ LINEHAN, *Spain, 1157-1130*, p. 48.

Palencia, germen de la primera universidad hispánica⁸⁰. Pilar Ostos-Salcedo ha apuntado en esta dirección que el creciente peso en la cancillería de los notarios reales no es un dato casual y que habría que relacionarlo con el auge de las escuelas catedralicias⁸¹.

Este cosmopolitismo de la corte de Alfonso VIII, que también se debió a la afluencia masiva de importantes trovadores provenzales de cuya compañía el monarca gustaba, llevó a la emergencia de un nuevo discurso sobre la realeza en el ámbito cancelleresco. Como señala Amaia Arizaleta,

“entre 1206 y 1207, parece que textos importantes vieron la luz en espacios próximos a la cancillería real: el *Poema de Benevívere*, el tratado de Cabrerros, puede que el *Cantar de Mio Cid* (...) Estos textos e imágenes están a menudo relacionados con Alfonso VIII de Castilla. Este soberano explotó mejor que otros las posibilidades de lo escrito y se rodeó de clérigos que le podían ayudar en su ambición de presentarse como el primero de los monarcas de la Península Ibérica. La acción de los letrados de la cancillería creció en pujanza al mismo tiempo que el monarca aumentaba su poder”⁸².

En el reino de Portugal del 1200, la cancillería regia presenta tres interesantes particularidades, que la distinguen de las cancillerías de León y Castilla: los cancilleres juegan un importante papel político, se da una formación jurídica en estos cancilleres que en otros lugares brilla por su ausencia, y además buena parte de estos y de los notarios que trabajaban con ellos eran laicos. Se da aquí una situación que recuerda a la del norte de Italia, donde el notariado siguió siendo muy fuerte incluso en los siglos X y XI.

A semejanza de lo que había hecho Alfonso VII en sus reinos, Alfonso I Henriques tomó la decisión de vincular el cargo de canciller con la sede arzobispal de Braga⁸³, lo que llevó a que la mayor parte de los primeros oficiales de la cancillería procedieran de allí, aunque más adelante también aparecen oficiales formados en la sede de Coímbra o en el monasterio de la Santa Cruz de la misma ciudad⁸⁴.

Ahora bien, en la transición del siglo XII al XIII nos encontramos con que los dos cancilleres lusos más notables son laicos: *mestre* Julião Pais (1183-1215) y Gonçalo Mendes (1215-1228). En concreto, el *magister Iulianus*, Julião Pais, es ciertamente una figura señera no solo por su reorganización de la cancillería, para la que captó un notable grupo de juristas y maestrescuelas⁸⁵, sino por su papel en la organización de

⁸⁰ LINEHAN, *History and the Historians*, p. 308.

⁸¹ OSTOS-SALCEDO, “La cancillería de Alfonso VIII”, p. 101.

⁸² ARIZALETA, *Les clerics au palais*, p. 277; LINEHAN, *Spain, 1157-1130*, p. 48.

⁸³ MARQUES y SOALHEIRO, *A Corte dos primeiros reis de Portugal*, p. 167.

⁸⁴ MARQUES y SOALHEIRO, *A Corte dos primeiros reis de Portugal*, p.167.

⁸⁵ En este grupo se contaban el *magister* Vicente, quien, después de ser profesor en Bolonia, fue canciller del Rey Sancho II. Juristas eran también Maestro Paio, chantre de la catedral Oporto; Silvestre Godinho, futuro arzobispo de Braga y gran canonista; Fernando Peres, sobrino del propio Julião Pais; maestro Lanfranco; Miguel maestrescuela de Braga; el Maestro Domingos también de Braga; Joao Peres, arce-

la corte y en la configuración de las líneas maestras de la política del reino. Canciller en la etapa final de Alfonso Henriques, durante todo el reinado de Sancho I y durante el periodo inicial del reinado de Alfonso II, será, como ha puesto de manifiesto José Mattoso, la eminencia gris detrás del trono⁸⁶.

4. El entorno regio como emisor de narrativa histórica

Si anteriormente nos planteábamos la hipótesis de Michael Clanchy según la cual la cultura literaria de los laicos ingleses de la Plena Edad Media tuvo su origen en el crecimiento de la burocracia regia y no en un deseo abstracto de educación, del mismo modo cabría preguntarse por la validez de la teoría defendida por John Baldwin respecto a la crónica anglo-normanda. Para este historiador,

“el genio político del Rey Enrique II y el brillo de su corte fueron el estímulo para la edad de oro de la historiografía inglesa en las dos últimas décadas del siglo XII y primeras del siglo XIII. Las reformas judiciales, administrativas y políticas del gran Rey justiciero inspiraron a un remarcable grupo de cronistas que estaban sobre todo interesados en asuntos gubernamentales. Estaban familiarizados con los detalles del itinerario diario del monarca, conocían a sus principales oficiales personalmente; recopilaron y transcribieron importantes documentos reales, y lo que es aún más importante, estaban en contacto entre ellos, por lo que sus crónicas fueron, de hecho, una empresa colectiva”⁸⁷.

Sea como fuere, lo cierto es que, como señala Bernard Guenée, una buena parte de la más sólida tradición historiográfica benedictina en torno al Año Mil tuvo su origen precisamente en la misma necesidad de investigar los archivos a la búsqueda de documentos, recopilarlos en cartularios y a continuación defender en eruditos cricones los derechos legales de sus monasterios. Con anterioridad los *Annales* carolingios habían sido ya en buena parte una mera recopilación de leyes y capitulares acompañados de cronologías. La defensa apologética (*scriptores pro domo sua*) tanto de la *domus* abacial como de la *domus* regia estaba en el origen del esfuerzo de historiar de muchos de estos cronistas altomedievales, siendo sus crónicas la culminación de una investigación de índole jurídica⁸⁸.

diano originario de Toledo; el Maestro Mendo, chantre de Lamego; y el Maestro Joao Raolis de Lisboa (MATTOSO, *Identificação De Um País*, vol. 2, p. 108).

⁸⁶ MATTOSO, *Identificação De Um País*, vol. 2, p. 106.

⁸⁷ BALDWIN, *The government of Philip Augustus*, p. 400. Estos cronistas conectados con la corte Plantagenet en el periodo 1180-1230 fueron: Benedict of Peterborough, Roger de Howden, Ralph de Diceto y Gerardo de Gales. Fuera de la órbita curial cabe mencionar a tres benedictinos: Gervasio de Canterbury, Ralph de Coggeshall y Mathew Paris.

⁸⁸ GUENÉE, *Histoire et culture historique*, pp. 33-34. Las abadías de Farfa y San Agustín de Canterbury son buenos ejemplos de esta continuidad absoluta entre la elaboración de un cartulario de cara a la defensa legal de derechos adquiridos y la elaboración con esos materiales de una crónica. Otro ejemplo lo

Esta historia monástica hecha con mentalidad de jurista o canonista se superpuso a la historia tradicional agustiniana planteada bien como ejercicio retórico, bien moralista (ejemplificador) o teológico (providencialista). Sin duda, este género es el antepasado directo de la cronística política al servicio de las monarquías feudales de los siglos XI y XII, una vez que el príncipe secular demandó a los clérigos áulicos un *servitium* como *scriptores pro domo sua* similar al que la Iglesia había venido exigiendo de ellos. El crecimiento de la monarquía administrativa en el siglo XII provocó un aumento del interés de los cronistas por la reflexión política, al mismo tiempo que el género de los espejos de príncipes comenzó a proliferar. De hecho, en realidad buena parte del contenido de un *speculum principis* medieval no era más que narrativa histórica sometida a una teorización política de corte ejemplificante, la *historia magistra* entendida aquí como *exemplum principis*⁸⁹.

De hecho, hasta finales del siglo XII la redacción de crónicas latinas parece ser mayoritariamente un privilegio real, sobre todo para declarar su legitimidad dinástica y su encarnación del ideal de la realeza cristocéntrica. En este panorama fueron pocos los linajes ducales o condales que patrocinaron la elaboración de una historia de su linaje (normalmente apenas una genealogía comentada), al estilo de la de los condes de Anjou o de Flandes. La memoria dinástica no regia, al menos hasta el final del siglo XII, es un acto de rememoración personal que, al igual que los prólogos narrativos de los documentos, encuentra su razón y momento de expresión en un acto privado y puntual, no como una narrativa histórica destinada a la difusión o la posteridad⁹⁰. Tal vez esto se deba al importante papel que la tradición oral trovadoresca en lengua vernácula tenía en las cortes feudales⁹¹.

En este sentido, la biografía del primer cronista áulico de los duques de Normandía, Dudo de San Quintín, resulta muy ilustrativa. Clérigo al servicio del conde de Vermandois, fue enviado por su señor con una misión a la corte del duque Ricardo I de Normandía, quien le reclutó como capellán. En una segunda estancia en la corte normanda, el siguiente duque, Ricardo II, le encargó la redacción de la primera historia del ducado normando, el *De Moribus et Actis Primorum Normanniae Ducum*. Es significativo que Dudo no tenga reparo en concluir su crónica reclamando de forma explícita su recompensa al duque por el cumplimiento del encargo⁹².

Del mismo modo, un caballero francés convertido en clérigo áulico, Guillermo de Poitiers, compondría su *Gesta Guillelmi* (c. 1070) para legitimar en un panegírico con

encontramos en Aimon de Fleury, quien compuso su crónica con mentalidad de canonista. La elaboración de genealogías por algunos linajes aristocráticos franceses para evitar las condenas eclesiásticas por consanguinidad está en el origen de sus crónicas dinásticas, como sería el caso de las genealogías angevinas.

⁸⁹ GUENÉE, *Histoire et culture historique*, pp. 35-36.

⁹⁰ CINGOLANI, “De historia privada a historia pública y de la afirmación al discurso: Una reflexión en torno a la historiografía medieval catalana (985-1288)”, *Talia dixit*, 3, 2008, p. 58.

⁹¹ CLANCHY, *From Memory to Written Record*, p. 263.

⁹² GUENÉE, *Histoire et culture historique dans l'Occident médiéval*, p. 59.

apariciencia de crónica la reciente conquista de Inglaterra por parte del duque Guillermo de Normandía, de quien era capellán palatino⁹³.

En Francia es en la abadía de Saint-Denis donde encontramos el vivero de cronistas de la monarquía Capeta. Si en el siglo XI había sido Fleury la cantera historiográfica de la dinastía, en el siglo XII de Saint-Denis procederán las dos primeras biografías regias francesas en cien años, sendas *Vitae* de Luis VI el Gordo y Luis VII escritas ambas por el gran abad Suger (1081-1151), canciller y regente del Reino, quien asumió un interesante papel en su triple condición de gobernante, ideólogo y cronista de Francia. Sin duda, Suger es uno de los *scriptores regis* más interesantes del Medievo.

También era monje de Saint-Denis Rigord, el primer biógrafo de Felipe II Augusto, en honor del cual compuso la *Gesta Philippi Augusti* a mitad del largo reinado de éste, en torno al año 1200. Resulta de gran interés señalar que Rigord de Saint-Denis, que se auto intitulaba *regis Francorum chronographus*, una suerte de historiador oficial, sometió su texto a la aprobación regia para que “de su mano y por su autoridad, se convierta en un monumento público” (*ut sic demum per manum ipsius regis in publica veniret monumenta*)⁹⁴. Con el tiempo, esta crónica ‘oficial’ encabezaría la famosa colección de las llamadas *Grandes Chroniques de France*, cuyo canon se estableció en el siglo XV.

Muy diferente era la actitud hacia la historia en esos años en el *Casal d’Aragó*, donde nos encontramos con que la primera crónica vinculada a la dinastía, la *Gesta comitum Barcinonensium*, no tuvo difusión pública alguna y languideció olvidada en una biblioteca durante un siglo. Era ciertamente un texto pobre, lleno de lagunas y bastante breve, compuesto por un grupo de monjes de la abadía de Ripoll entre 1180 y 1184 a instancias de Alfonso II, el primer Conde-Rey⁹⁵. Significativamente su redacción coincide con la compilación por los juristas del Conde-Rey del *Liber Feudorum Maior* (c. 1192) el gran cartulario, ricamente ilustrado, donde se recogen todos los derechos jurisdiccionales del monarca aragonés⁹⁶.

Este documento alcanzará mucha más difusión que la propia crónica, ya que la *Gesta comitum*, como hemos apuntado antes, no tuvo difusión pública a pesar de ser la única

⁹³ Cf. DAVIS, “William of Poitiers and his history of William the Conqueror”, pp. 71-100. Un monje llamado Guillermo de Jumièges también le dedicó al Conquistador una crónica intitulada *Gesta Normannorum ducum* (año 1071), que gozará de un éxito considerable. Otro ejemplo lo encontramos en Geffrei Gaimar, clérigo áulico del noble anglo-normando Ralph Fitz-Gilbert, quien compuso también un *Estoire des Engleis* (c. 1136) a petición de la esposa de su señor, Constanza.

⁹⁴ GUENÉE, *Histoire et culture historique*, p. 137. Los pioneros en solicitar aprobación pública (en este caso de la Comuna urbana) fueron los historiadores de las ciudades italianas. Caffaro di Rustico, cónsul y almirante genovés, solicitó la aprobación en el año 1152 de los cónsules de Génova para que su crónica fuera copiada y distribuida por los escribanos públicos y se depositara una copia oficial en el archivo de la ciudad (*ibid.*, p. 136).

⁹⁵ CINGOLANI, ‘Del monasterio a la cancellería’, p. 374. Entre 1180 y 1184, tres copistas diferentes del monasterio de Ripoll copiaron en los folios 23v-24v de un manuscrito misceláneo, el Paris BN lat. 5132 –folios que habían quedado libres–, la primera parte de la versión más antigua de la *Gesta comitum Barchinonensium*.

⁹⁶ CINGOLANI, “De historia privada a historia pública”, p. 56.

crónica catalana en doscientos años. Estaba olvidada en la biblioteca del monasterio de Ripoll cuando, en el año 1268, el Rey Jaime el Conquistador, al descubrir su existencia, solicitó una copia para hacerla traducir al catalán⁹⁷, ya que ni siquiera en la corte condal existía un ejemplar⁹⁸.

El texto, por su función eminentemente demostrativa de la legitimidad de un derecho, era más bien considerado un dossier jurídico y como tal se conservaba en un monasterio de fundación condal, práctica muy común en los reinos hispánicos hasta finales del siglo XIII. El Rey Jaime, rompiendo con esa costumbre, ordenó depositar un ejemplar de la versión catalana de la *Gesta Comitum* en las oficinas de las dos cancellerías, la aragonesa y la barcelonesa para que, de esta forma, fuera más accesible al potencial público lector⁹⁹.

De la cancellería de Pedro III el Grande procederán a finales del siglo XIII sendas crónicas catalanas tales como el anónimo *Llibre dels reis* (c. 1280), o la *Crónica del Rei en Pere* (c. 1286) del canceller Bernat Desclot. Estas crónicas demuestran, tal y como señala Stefano Cingolani, “cómo el trabajo de los cancilleres de la Corona de Aragón ya no se limitaba a la redacción de documentos de carácter burocrático o administrativo”¹⁰⁰; ahora eran agentes activos de la propaganda regia.

Ahora bien, conviene tener en cuenta que esto no fue siempre así en la corte aragonesa, ya que “el proceso de estricta vinculación entre la corte y la cancellería, en cuanto lugar de conservación y producción de memoria histórica y modelos de realeza no se vuelve a reactivar del todo hasta que Pedro IV retoma la iniciativa para llegar a una modelización definitiva –aun así, su panteón-biblioteca estará en un monasterio–, con la redacción de la *Crónica general* y del *Libre particular*”¹⁰¹.

En cuanto a León y Castilla, durante el siglo XII, con la discutida excepción de la *Chronica Adefonsi Imperatoris*, no se produjo una cronística latina vinculada a la corte regia. De hecho, los clérigos áulicos de León y Castilla, muy activos por lo demás en la cancellería desde el reinado de Alfonso VII como veíamos anteriormente, no parecen haber producido en cambio ningún texto de interés para el historiador de la cultura hasta en torno al 1200, cuando se redacta el *Planeta* de Diego García de Campos. Y eso a pesar de la actividad en su proximidad de la Escuela de Traductores de Toledo. Crónicas de la importancia de la *Historia Roderici*, la *Historia Naierense* o la *Historia Compostelana* nacieron en ámbitos eclesiásticos en principio alejados de la curia regia. En realidad, en lo tocante a la cronística latina hay que esperar a comienzos del reinado de Fernando III el Santo, cuando tras casi un siglo de silencio historiográfico, en una sola década, la de 1230, se escribieron las tres fuentes narrativas en latín de mayor

⁹⁷ El actual manuscrito París BNF lat 5132, f. 23v-25v.

⁹⁸ Posteriormente se conocen hasta ocho manuscritos de la traducción catalana, hecha a partir de la versión intermedia de la *Gesta* (CINGOLANI, ‘Del monasterio a la cancellería’, p. 374).

⁹⁹ CINGOLANI, “De historia privada a historia pública”, pp. 57 y 61.

¹⁰⁰ CINGOLANI, “De historia privada a historia pública”, p. 68. Hay que añadir a estas dos crónicas de cancellería la *Crónica del Rei en Pere* elaborada por el monje cisterciense Galcerán de Tous, quien actuó como embajador del Rey Pedro III.

¹⁰¹ CINGOLANI, ‘Del monasterio a la cancellería’, p. 387.

importancia de la España medieval: el *Chronicon Mundi*, compuesto por encargo de la reina Berenguela por el obispo Lucas de Tuy; el *De Rebus Hispaniae* compuesto por el arzobispo Rodrigo Jiménez de Rada y dedicado al Rey Fernando, y la *Chronica Latina Regum Castellae*, atribuida al canciller Juan de Soria. Esta sería la primera de una larga serie de crónicas producidas en la cancillería castellana. Resulta muy significativo, a nuestro juicio, que estas tres grandes crónicas latinas se originaran en el entorno directo de la monarquía, probablemente mediante una *iussio* regia en dos de los tres casos¹⁰².

Con todo, cuando la corte de Castilla se convierte realmente en un epicentro cultural interesante para el historiador de las ideas políticas es durante el reinado de Alfonso el Sabio. La ingente obra cultural alfonsí no fue el resultado de la obra “de un sabio que accidentalmente es rey, sino de un rey que mira hacia el saber como algo integrado en sus deberes”, siendo la “culminación de un vasto proyecto de gobierno”¹⁰³. “Hombre de unos conocimientos excepcionalmente amplios y de una gran curiosidad intelectual, Alfonso X estaba decidido a elevar el nivel cultural de su pueblo”¹⁰⁴. Esto le convirtió en alguien que superaba con mucho la figura del *Rex litteratus*, encarnando el arquetipo platónico del *Rex philosophus*¹⁰⁵.

La imagen sapiencial del soberano como Rey Filósofo, *escudriñador de saberes*, va a ser habitual en los prólogos de las obras científicas alfonsíes, en los que nos encontramos con una retórica propia de una imagen salomónica del poder aplicada al patrocinador de estos trabajos¹⁰⁶. Al igual que sucedió anteriormente con el mecenazgo de obras científicas y de sus traducciones del árabe por parte de los monarcas sicilianos normandos (Roger II) y Hohenstaufen (Federico II y Manfredo), la imagen sapiencial de la realeza se deslizó bien en las miniaturas que ilustraban los códices bien en los prólogos de estos textos alfonsíes¹⁰⁷. Ello contrasta poderosamente con el siglo anterior de vida de la episcopal Escuela de Traductores de Toledo donde no se detecta conexión alguna con la monarquía castellana, a diferencia de lo que sucedía con la actividad científica en la Sicilia normanda y suaba, tan vinculada a la monarquía.

Ahora bien, sin duda donde se produjo un despliegue más significativo de este discurso sapiencial de la realeza fue en las crónicas producidas por el *scriptorium* alfonsí. Alfonso el Sabio encabezó un notable equipo de historiadores que compuso la primera historia de España y la primera historia universal en lengua castellana. Estas crónicas están imbuidas por completo del ideal sapiencial alfonsí. En este sentido, Margherita Morreale ha demostrado en un estudio léxico exhaustivo de la *General Estoria* que en

¹⁰² Cf. RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, “La figura del obispo cronista como ideólogo de la Realeza en León y Castilla”, pp. 115-152.

¹⁰³ MÁRQUEZ VILLANUEVA, *El concepto cultural alfonsí*, p. 25.

¹⁰⁴ O’CALLAGHAN, *El Rey Sabio*, p. 169.

¹⁰⁵ Cf. RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, “*Rex excelsus qui scientiam diligit*: la dimensión sapiencial de la Realeza alfonsí”, pp. 107-135; RUCQUOI, “El Rey Sabio”, pp. 77-88; y KLEINE, “Imágenes del poder real en la obra de Alfonso X (III): *Rex sapiens*”, pp. 63-98.

¹⁰⁶ KENNEDY, “The *Sabio*-Topos: Prologues of Alfonso X”, pp. 176-177.

¹⁰⁷ Cf. DOMÍNGUEZ, “Retratos de Alfonso X en el Libro de los Juegos de Ajedrez”, pp. 147-161; y “Astrología y mitología en los manuscritos ilustrados de Alfonso X El Sabio”, pp. 27-64.

ella se da una “presencia masiva” de sustantivos sapienciales tales como *saber* (200 apariciones), *sapiencia* (109), *sabiduría* (29) y *sabencia* (6)¹⁰⁸.

Un paso cualitativo más allá se da en el preámbulo en verso de la *Primera Crónica General: O España, si tomas los dones que te da la sabiduría del rey, resplandecerás otrosí en fama et fermosura creçerás. El Rey, que es fermosura de España et thesoro de filosofía, enseñanças da a los ispanos*¹⁰⁹. La sabiduría del monarca es presentada así como una fuente de dones y, por consiguiente, como el epicentro mismo de la prosperidad y prestigio del Reino (concebido aquí como toda España y no sólo Castilla). De esta forma, la propia reputación del país estaría ligada a la labor magisterial del soberano, descrito en una bella expresión como *tesoro de filosofía*.

Según advierte Georges Martin, la sobresaliente capacidad intelectual que se exige al soberano en la Segunda Partida (título V, ley XVI) se convierte en el relato histórico de la *General Estoria* en “un predominio intelectual” de los reyes en relación con los demás hombres: *Como son los reyes en los sesos más agudos que los otros omnes*¹¹⁰.

La corte de Castilla volvería a vivir un ciclo historiográfico brillante doscientos años después, cuando, durante la segunda mitad del siglo XV se congregó en la corte de Juan II y Enrique IV primero, y la de los Reyes Católicos después, un grupo notable de cronistas que buscaron el mecenazgo regio¹¹¹. Al igual que había sucedido en la Castilla de Fernando III y Alfonso X, o bajo la égida del *Casal d'Aragó*, la corte real Trastámara se convirtió en un factor decisivo para la producción historiográfica, en el marco de una “intensificación de la retórica histórica” con objetivos de legitimación dinástica¹¹².

Ciertamente, este fenómeno está estrechamente vinculado a la presencia en la corte en calidad de ‘oficiales de la Corona’ de un gran número de letrados laicos, lo que redundó en un “ejercicio de la pluma como instrumento de poder”¹¹³. Por ejemplo, en la corte de Juan II se constituyó un grupo humano de ‘gentes del saber’ que participó en la elaboración de material cronístico: el poeta Juan de Mena, secretario del Rey y “ejemplo paradigmático de creador letrado”, Fernán Díaz de Toledo, secretario y relator del Rey, y, finalmente, el latinista Martín de Ávila, escribano de cámara del Rey¹¹⁴. Esta labor continuaría en la corte de su sucesor, Enrique IV, cuando se produjo una auténtica eclosión de producción cronística al servicio de los Trastámara.

¹⁰⁸ MORREALE, “Consideraciones acerca de *saber, sapiencia, sabencia, sabiduría*”, p. 4.

¹⁰⁹ ALFONSO X EL SABIO, *Primera Crónica General de España*, c. 2, 32-35; GÓMEZ REDONDO, “La construcción del modelo de crónica real”, p. 138; KENNEDY, “The *Sabio*-Topos: Prologues of Alfonso X”, p. 185.

¹¹⁰ ALFONSO X EL SABIO, *General Estoria*, Primera Parte, 290b; MARTIN, “El modelo historiográfico alfonsí”, p. 47.

¹¹¹ Cf. TATE, “El cronista real castellano durante el siglo quince”, pp. 659-668; y PUYOL Y ALONSO, *Los cronistas de Enrique IV*.

¹¹² NIETO SORIA, “La Realeza”, p. 41. La Corte de Alfonso el Magnánimo es otro gran ejemplo de ello.

¹¹³ RUIZ GARCÍA, “El poder de la escritura”, p. 280. Además de a las crónicas, se otorgó un papel propagandístico a las escrituras instrumentales, tales como los memoriales, relaciones, informaciones, cartas de nuevas, etc. El florecimiento de este subgénero historiográfico propio del 1400 resulta revelador de las nuevas estrategias discursivas de la monarquía (RUIZ GARCÍA, “El poder de la escritura”, p. 312).

¹¹⁴ MONSALVO ANTÓN, “Poder y cultura en la Castilla de Juan II”, p. 37.

Efectivamente, si las *quatre grans Cròniques* catalanas o las *grandes chroniques de France* resultan ser monumentales ciclos historiográficos producidos al servicio de la propaganda real¹¹⁵, sin duda la rica cronística castellana del 1400 no les va a la zaga ni por su trascendencia, ni por el número de obras. De hecho, vinculadas estrechamente en su génesis a la corte real de Castilla estuvieron al menos cinco crónicas compuestas al servicio de la monarquía: la *Crónica del Halconero*, elaborada a partir de documentación de la propia cancillería¹¹⁶, la *Crónica de Juan II* de Alvar García de Santa María¹¹⁷, la *Crónica del rey don Enrique* de Diego Enríquez del Castillo¹¹⁸, las *Décadas* de Alfonso de Palencia¹¹⁹, y la *Crónica de los Reyes Católicos* de Hernando del Pulgar¹²⁰.

Además, si a estas obras les añadimos las crónicas compuestas por personajes vinculados a la corte real, aunque no estuvieran directamente al servicio de los soberanos en el momento de su redacción, podríamos añadir tres más: la *Anacephaleosis* de Alfonso de Cartagena, la *Compendiosa Historia Hispanica* de Rodrigo Sánchez de Arévalo, y la *Crónica de los Reyes Católicos* de Mosén Diego de Valera, quien fuera doncel de Juan II y Enrique IV, además de embajador de Castilla ante el Rey de Francia¹²¹. En cuanto a las dos primeras obras, debidas a la pluma de sendos obispos, cabe señalar que, a pesar de que no podemos considerarlos miembros de la corte *strictu sensu* en el momento de su composición, ambos sí habían actuado previamente como embajadores de la Corona castellana en numerosas ocasiones¹²².

Un último aspecto de la producción de narrativa política en el ámbito cortesano consistiría en la medición estadística de su difusión y su vinculación con un contexto áulico. Sin olvidar la importancia de los *stemma* codicológicos, que nos proporcionan indicios de

¹¹⁵ Cf. BRIX, “Aux origines des Grandes Chroniques de France”, pp. 3-39.

¹¹⁶ Con todo, el Halconero Mayor de Juan II, Pedro Carrillo de Huete, un hombre de escasa formación literaria, consigue elaborar “un registro cronístico que va más allá de un simple repertorio de fuentes documentales” (GÓMEZ REDONDO, *Historia de la prosa medieval castellana*, vol. 3, pp. 2293-94; cf. ECHEGARAY, “The Head Falconer’s Tale”, pp. 480-491).

¹¹⁷ Escribano de cámara del Rey y consejero, además de regidor vitalicio de Burgos. Su crónica es considerada como “el texto más importante de la historiografía castellana del siglo XV” (MATA CARRIAZO, “Notas para una edición de la *Crónica* de Alvar García”, p. 489).

¹¹⁸ Capellán de Enrique IV, hombre de su confianza al que encomendó misiones delicadas (PUYOL Y ALONSO, *Los cronistas de Enrique IV*, pp. 9-10).

¹¹⁹ Secretario de cartas latinas de Enrique IV desde 1456, cargo en el que sustituye a otra gran figura literaria, Juan de Mena. Posteriormente se integró en la corte de Isabel la Católica, de quien fue cronista, mostrando una gran hostilidad al anterior monarca (PUYOL Y ALONSO, *Los cronistas de Enrique IV*, pp. 33-35).

¹²⁰ Secretario de Enrique IV e Isabel la Católica, fue nombrado por esta cronista oficial de la corte en 1482 (PUYOL Y ALONSO, *Los cronistas de Enrique IV*, pp. 60-61).

¹²¹ PUYOL Y ALONSO, *Los cronistas de Enrique IV*, pp. 52-53.

¹²² Además de su condición de embajador del Rey ante diversos príncipes europeos, Sánchez de Arévalo había sido anteriormente capellán del Enrique IV (PUYOL Y ALONSO, *Los cronistas de Enrique IV*, p. 24; Cf. LÓPEZ FONSECA Y RUIZ VILA, “Rodrigo Sánchez de Arévalo, un humanista al servicio de la Corona y el Papado”, pp. 323-332). Por su parte Alfonso de Cartagena, además de su célebre papel en el Concilio de Basilea representando a Castilla, desempeñó el papel de embajador de Juan II ante Alberto II, Rey de Romanos, y Ladislao III de Polonia (GONZÁLEZ ROLÁN *et al.*, *La génesis del humanismo cívico en Castilla*, p. 59).

manuscritos desaparecidos, la única forma de medición de la difusión de estas crónicas es contabilizar el número de manuscritos supervivientes de cada obra¹²³.

MSS.	autor	crónica
419	Valerio Máximo	<i>Facta et Dicta Memorabilia</i>
245	Paulo Orosio	<i>Historia adversus paganos</i>
200	Justino	<i>Epitome</i>
200	Flavio Josefo	<i>Antiquitates Iudicae</i>
200	Godofredo de Monmouth	<i>Historia regum Britanniae</i>
170	Pseudo-Turpín	<i>Historia Karoli Magni</i>
164	Beda el Venerable, OSB	<i>Historia Ecclesiastica</i>
138	Casiodoro	<i>Historia Tripartita</i>
118	Ranulph Higden, OSB	<i>Polychronicon</i>
106	VV.AA.	<i>Grandes Chroniques de France</i>
100 (350)*	Vicente de Beauvais, OP	<i>Speculum Historiale</i>
83	Festo	<i>Breviarium</i>
80	Eginardo	<i>Vita Karoli</i>
68	VV.AA.	<i>Liber Pontificalis</i>
50	Gregorio de Tours	<i>Historia Francorum</i>
50	Bernardo Gui, OP	<i>Flores chronicorum</i>
49 (150)*	Jean Froissart	<i>Chroniques</i>
48	Sigeberto de Gembloux, OSB	<i>Chronographia</i>
38	Otón de Freising, OSB	<i>Chronica Duabus Civitatibus</i>
35	Guillermo de Malmesbury, OSB	<i>Gesta regum Anglorum</i>
35	Hugo de Saint-Victor	<i>Chronica</i> (atribución dudosa)
34	Hugo de Fleury, OSB	<i>Chronicon</i>
33	Reginon de Prum, OSB	<i>Chronicon</i>
32	Freculfo	<i>Chronica</i>
31	Guillermo de Jumieges, OSB	<i>Gesta Normannorum ducum</i>
25	Enrique de Huntingdon	<i>Historia Anglorum</i>
20	Alfonso X el Sabio	<i>Primera Crónica General de España</i>
19	Notker Balbulo, OSB	<i>Gesta Karoli Magni</i>
19	Matthew Paris, OSB	<i>Flores Historiarum</i>

¹²³ Tabla elaborada con datos de GUENÉE: *Histoire et culture historique dans l'Occident médiéval*, pp. 250-252. El asterisco y la cifra entre paréntesis implica manuscritos incompletos o insertos dentro de una colección más amplia. Por ejemplo, el *Speculum Historiale* como parte del *Speculum Maius* o las crónicas de Froissart insertas en las *Grandes Chroniques de France*.

MSS.	autor	crónica
16	Ekkehard de Aura	<i>Chronicon Universale</i>
14	Aimon de Fleury, OSB	<i>Historia Francorum</i>
14	Otón de Freising, OSB	<i>Gesta Friderici</i>
11	Liutprando de Cremona	<i>Antapodosis</i>
10	Ademaro de Chabannes, OSB	<i>Historia</i>

Resulta significativo el hecho de que una parte significativa de estas crónicas tuviera una génesis cortesana y/o girara en torno a la Realeza. Ello es independiente de la condición monástica, clerical o laical del autor. Crónicas en las que podemos identificar un contexto cortesano, o una *iussio*/receptor áulico son las de Beda el Venerable (731)¹²⁴, Eginardo (c. 817)¹²⁵, Freculfo de Lisieux (c. 830)¹²⁶, Liutprando de Cremona (c. 970)¹²⁷, Guillermo de Jumieges (c. 1070)¹²⁸, Guillermo de Malmesbury (1125)¹²⁹, Godofredo de Monmouth (1136)¹³⁰, Otón de Freising (c. 1145)¹³¹, Alfonso X (1252-1284), Vicente de Beauvais (1264)¹³², Jean Froissart (c. 1400)¹³³. A estas habría que añadir las crónicas sin contexto áulico pero cuya temática explícita es la propia monarquía, tales como las debidas al obispo Gregorio de Tours, o a los monjes Notker Balbulo y Aimon de Fleury.

Entre las crónicas con una génesis cortesana y que no aparecen cuantificadas en la tabla por contar con menos de diez manuscritos supervivientes, habría que destacar sobre todo algunas biografías regias tales como la *Gesta Ludovici Imperatoris* de Thegan, la *Vita Alfredi* de Asser, la *Vita Roberti* de Helgaud de Fleury, las *Vitae* de Luis VI y Luis VII de Suger, o la *Gesta Philippi Augusti* de Rigord.

5. Las autobiografías soberanas

El surgimiento novedoso de una “individuación mayestática del monarca” en las autobiografías soberanas de los siglos XIII al XV ha sido analizado por Jean-Claude Schmitt y Pierre Monnet de un modo que estimamos muy sugerente:

¹²⁴ Dedicada al Rey Ceolwulf de Northumbria.

¹²⁵ Vinculación a la corte carolingia del autor.

¹²⁶ Dedicada a Carlos el Calvo.

¹²⁷ Vinculación a la corte otónida del autor, embajador de Otón el Grande.

¹²⁸ Dedicada a Guillermo el Conquistador.

¹²⁹ Dedicada a Roberto, conde de Gloucester, hijo ilegítimo de Enrique I Beauclerc.

¹³⁰ Obra dedicada al conde Waleran de Beaumont, vinculado a la corte anglo-normanda como pupilo durante su infancia del Rey Enrique Beauclerc.

¹³¹ Vinculado a la dinastía Hohenstaufen, era tío del emperador Federico Barbarroja, que le encargó la redacción de la *Gesta Friderici*.

¹³² Estrechamente vinculado a la corte real, el *Speculum Maius* fue un encargo del propio San Luis.

¹³³ Dedicada al conde Juan de Hainaut, vinculado a la corte francesa y posteriormente a la borgoñona.

“Estas formas narrativas singulares (...) suponen la aparición de una majestad que toma la palabra y que, en tanto que expresión de una identidad como soberano letrado, deviene en una cualidad regia y un medio de gobierno (...) La palabra del soberano exalta la *dignitas* del Príncipe, su poder público, sin abordar los recovecos de su conciencia ni de las pasiones de su cuerpo carnal (...) ¿Podemos hablar de textos de propaganda, de autojustificación, de apología personal, de espejo de príncipes destinado a sus sucesores? Dependerá siempre del contexto de su composición (...) Cuando la conciencia que el soberano tiene de sí mismo deviene en sí misma en una virtud moral y regia, entonces la traslación a un escrito personal de esta toma de conciencia se convierte en un acto de soberanía”¹³⁴.

Obviamente, no hace falta insistir demasiado en que estas autobiografías soberanas también estuvieron estrechamente relacionadas con estrategias de legitimación regia. El despliegue en estos textos de signos de legitimidad y la multiplicación de relatos sobre señales del favor divino en la vida del monarca tiene como función legar una determinada memoria regia a la posteridad al mismo tiempo que se condicionaba la opinión pública de su época¹³⁵.

Resulta significativa en este sentido la abundancia de este género autobiográfico en algunos lugares de la Europa medieval, singularmente el Sacro Imperio (Carlos IV, Federico III, Maximiliano I) y la Corona de Aragón (Jaime I, Pedro IV), y su completa ausencia en otros (Francia). Schmitt y Monnet lo atribuyen a la fortaleza en términos comparativos de la Realeza francesa, imbuida siempre de un carisma sacral muy potente y por tanto no necesitada de una autojustificación en forma de texto biográfico¹³⁶.

En la siguiente tabla se comprueba esta prevalencia del Sacro Imperio:

Monarca	Monarquía	Cronología	Texto autobiográfico
Jaime I el Conquistador	Corona de Aragón	1213-1276	<i>Llibre dels Feits</i>
Juan VI Cantacuzeno	Imperio Bizantino	1347-1354	<i>Historiarum libri quattuor</i>
Pedro IV el Ceremonioso	Corona de Aragón	1336-1387	<i>Crònica</i>
Carlos IV de Bohemia	Sacro Imperio	1346-1378	<i>Vita Karoli IV</i>
Jacobo I Estuardo	Escocia	1406-1437	<i>The Kingis Quair</i>
Duarte de Avis	Portugal	1433-1438	<i>O Leal Conselheiro</i>
Federico III de Austria	Sacro Imperio	1493-1517	<i>Notizbuch</i>
Maximiliano I de Austria	Sacro Imperio	1493-1517	<i>Die Weisskunig</i>

¹³⁴ MONNET y SCHMITT, *Autobiographies souveraines*, introducción, pp. 16, 18-19.

¹³⁵ MONNET y SCHMITT, *Autobiographies souveraines*, Introducción, p. 26.

¹³⁶ MONNET y SCHMITT, *Autobiographies souveraines*, Introducción, p. 27.

Junto al Sacro Imperio, llama la atención la presencia de dos monarcas de la Corona de Aragón. Sin duda el *Llibre dels fets* que Jaime I el Conquistador empieza a dictar en 1270, al final de su larguísimo reinado, es una obra excepcional. Posiblemente Jaime de Aragón fuera el primer soberano medieval en componer su propia historia. Ciertamente, el Conde-Rey aragonés no tenía las inquietudes intelectuales de su yerno, Alfonso el Sabio: tan sólo disponía de una formación cultural mínima, alguna lectura básica de tipo jurídico y bíblico. Pero se había formado en una cultura de la escritura, como era desde hacía siglos la catalana. Conocía el peso y el valor del documento escrito y, más de una vez, utilizó esta arma contra los barones de sus reinos.

A este respecto puede parecer una paradoja que el *Llibre dels fets*, tal como se ha destacado, sea un libro ideado y compuesto oralmente, mediante el dictado, y no solamente esto, sino que la misma gramática narrativa del libro y su estilo sea absolutamente oral¹³⁷.

Ciertamente el *Llibre dels fets* inaugura una etapa cultural muy fecunda en la cultura catalano-aragonesa, marcada por una gran riqueza cronística, científica y poética. Numerosos monarcas aragoneses de la línea dinástica del *Casal de Barcelona* hasta su fin con Martín I el Humano (1396-1410) mostraron un vivo interés por el mecenazgo cultural, científico y artístico, llegando en algunos casos a ser ellos mismos intelectuales en el trono. Esto se tradujo en una fecunda conexión entre la realeza aragonesa y la sabiduría en todas sus expresiones: desde la astronomía o la cronística a la poesía y la música, pasando por la fundación regia de universidades (Lérida) o el patrocinio de trovadores y eruditos de la talla de Raimundo Lulio y Arnaldo de Vilanova. Esta llamativa continuidad en la proyección pública de un perfil sapiencial hace de los reyes del *Casal d'Aragó* un fenómeno único en el Occidente pleno-medieval, donde solo las dinastías de los Plantagenet y los Hohenstaufen pueden presentar un balance comparable desde la perspectiva de la *longue-durée*¹³⁸.

La *Crònica* de Pedro IV el Ceremonioso (1336-1387) supone un broche de oro a esta época de la cultura catalana marcada por el liderazgo intelectual regio. Texto autobiográfico fruto del dictado del Rey y de un trabajo de documentación de los oficiales de su cancillería¹³⁹, ha sido analizado del siguiente modo por Stéphane Péquignot:

“El Rey ejerce su *auctoritas* sobre la composición de esta obra y garantiza la adecuación de las diferentes fases de elaboración del manuscrito a sus intenciones gracias a sus correcciones (...) Apoyada en los archivos reorganizados durante su reinado, redactada en una cancillería en nombre de un soberano que anota sus discursos (...) la génesis de la *Crònica* es el resultado de una

¹³⁷ CINGOLANI, “De historia privada a historia pública”, p. 59.

¹³⁸ Cf. RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, “Mecenas, trovadores, bibliófilos y cronistas: los reyes de Aragón del *Casal de Barcelona* y la sabiduría (1162-1410)”, pp. 81-120.

¹³⁹ Como prueba el epistolario conservado entre el monarca y sus secretarios. Hay evidencia de corrección por el Rey de la segunda versión de la crónica (PÉQUIGNOT, “Un chemin de roi: Pierre IV d’Aragon dans son Livre”, p. 182).

forma de gobierno en la que lo escrito y la escritura misma del Rey son instrumentos privilegiados de control de los súbditos y del ejercicio del poder”¹⁴⁰.

La *Vita* autobiográfica del emperador Carlos IV de Bohemia estaba concebida para ser parte de un proyecto historiográfico más vasto con varias crónicas, articulado en torno a un espejo de príncipes imperial cuyo primer borrador conservamos, y destinado todo ello a construir una imagen regia con fines propagandísticos en el marco del debate político en el seno del Imperio entre los partidarios de los Wittelsbach y los de la Casa de Luxemburgo¹⁴¹.

Esta autobiografía, obra de juventud concluida antes de su coronación imperial a manos del Papa en el año 1355, fue dictada por Carlos IV a su canceller Johannes von Neumarkt, quien sin duda embelleció su latín. El emperador, educado en su juventud en la corte de París, fue un monarca polígrafo, pues también compuso un espejo de príncipes (no publicado), un diálogo de teoría política titulado *Cogor adversum te*, obras homiléticas, una hagiografía de San Wenceslao de Bohemia (*Historia Nova de Sancto Wenceslao*), y varias piezas litúrgicas¹⁴².

En su *Vita*, el emperador Carlos IV se presenta a sí mismo y a su linaje, la Casa de Luxemburgo, como elegidos por Dios, fuente última de toda legitimidad política. Por ello su autobiografía, como tantas otras obras medievales de autoría o inspiración regia,

“está llena de episodios que son manifestaciones de la voluntad celestial. Los sueños anunciadores del destino del monarca electo se multiplican; los signos premonitorios del nacimiento real abundan. Se pasa de la proclamación de la legitimidad del soberano a su heroización fúnebre por la posteridad, de la afirmación de una reputación a la mera acción de propaganda. Este texto tiene tantas funciones que resulta difícil de catalogar, y al igual que todos los de su género contribuye a definir mejor qué es en lo que consistía ser Rey en la Edad Media”¹⁴³.

Nos resta por abordar los textos autobiográficos de los dos últimos emperadores medievales Habsburgo. Federico III, sin ser un monarca escritor del rango del emperador Carlos IV, sí que tenía indudables inquietudes intelectuales que quedaron reflejadas en un libro de notas (*Notizbuch*), una especie de diario de viajes autógrafo que comenzó a escribir muy joven en 1437, unos meses después de su regreso de una peregrinación a Jerusalén. En este libro secreto autógrafo, preservado en la Biblioteca Nacional de Viena (Cod. Vindob. Palat. 2674), además de una serie de reflexiones personales de todo tipo, el futuro emperador bosquejaba sus sueños imperiales tres años antes de ser elegido Rey de Romanos (2 de febrero de 1440)¹⁴⁴.

¹⁴⁰ PÉQUIGNOT, *Un chemin de roi*, p. 182.

¹⁴¹ MONNET y SCHMITT, *Autobiographies souveraines*, Introducción, p. 10.

¹⁴² MONNET y SCHMITT, *Autobiographies souveraines*, Introducción, pp. 13-14.

¹⁴³ MONNET y SCHMITT, *Autobiographies souveraines*, Introducción, p. 26.

¹⁴⁴ LADNER, “The Middle Ages in Austrian Tradition”, p. 445.

Su temprana ambición imperial y dinástica ha quedado perfectamente reflejada en las arcanas elucubraciones que plasmó en el *Notizbuch*. Al comienzo de éste (fol. 1*r), de su propia mano, encontramos distintas variaciones del acróstico latino A.E.I.O.U que él mismo terminaría por establecer como divisa de la Casa de Austria. Las dos variaciones principales del acróstico, que Federico mantuvo en secreto y no serían desveladas hasta su muerte, eran *Austriae Est Imperare Orbi Universo* en latín y *Als Erdreich Ist Osterreich Underthan* en alemán. En lengua española significa “a Austria le corresponde imperar sobre el orbe universo”¹⁴⁵.

Como ha señalado Gerhart Ladner, “las cinco vocales terminaron por convertirse en una popular profecía política que proclamaba con una engañosa certeza la misión única e imperecedera de la Casa de Austria”¹⁴⁶. Ello en el contexto inmediato de “la casi increíble ampliación de los límites europeos de la idea medieval de Imperio a un nuevo horizonte geográfico planetario de la que serían testigos los reinados del hijo y el bisnieto de Federico III, Maximiliano I y Carlos V”¹⁴⁷.

Con la inestimable ayuda de su secretario personal, el humanista Stabius, Maximiliano de Austria quiso crear un ciclo literario autobiográfico con el fin de generar una nueva *gedechtnus* (memoria dinástica) para la Casa de Austria. En efecto, hombre profundamente vanidoso y al mismo tiempo siempre consciente de la importancia de la memoria dinástica y de su propia fama póstuma, Maximiliano comenzó a trabajar a partir del año 1501 junto a un equipo de colaboradores encabezados por el humanista Joseph Grünpeck en su autobiografía en latín, la *Historia Friderici et Maximiliani*, terminada en el año 1514 para ser llevada a la imprenta¹⁴⁸.

Los huecograbados que acompañaban el texto latino depurado por Grünpeck fueron supervisados personalmente por Maximiliano. De hecho, se conservan varias anotaciones autógrafas con sus correcciones sobre los grabados. Uno de ellos, el número XXXVIII, es revelador: muestra al soberano recibiendo una esfera del globo terráqueo de manos de un astrónomo de su corte. Debajo una inscripción de mano del propio Maximiliano alude al lema humanista *arma et litterae*, pues él ambicionaría dominar el orbe mediante el conocimiento (astronómico y geográfico) y las armas¹⁴⁹.

Estos trabajos, sin embargo, no terminarían aquí. En 1512, el emperador se reunía con uno de sus secretarios, Marx Treitzsaurwein, para diseñar en secreto un nuevo tipo de propaganda alejada del tono humanista de su autobiografía. Se trataba de llegar a los sectores más populares de la sociedad alemana y para ello buscaron inspiración en la temática artúrica: el emperador sería presentado ahora como un caballero andante¹⁵⁰. En efecto, tras esta reunión se puso en marcha todo un ciclo literario de sabor artúrico

¹⁴⁵ Cf. LHOTSKY, “*AEIOV*: Die Devise Kaiser Friedrichs III. und sein Notizbuch”, pp. 155-193.

¹⁴⁶ LADNER, “The Middle Ages in Austrian Tradition”, p. 447.

¹⁴⁷ LADNER, “The Middle Ages in Austrian Tradition”, p. 447.

¹⁴⁸ BENECKE, *Maximilian I*, pp. 7-8. Parece ser que en 1501 sufrió un accidente mientras cabalgaba que le fracturó la pierna y puso término a sus actividades caballerescas obligándole a una vida más sedentaria. Todo esto le habría producido una depresión de la que salió enfrascándose en este proceso de creación literaria.

¹⁴⁹ BENECKE, *Maximilian I*, p. 16.

¹⁵⁰ Cf. WILLIAMS, “The Arthurian Model in Emperor Maximilian’s autobiographical writings”, pp. 3-23.

para cuya realización el emperador empleó a un amplio equipo de poetas, ilustradores y latinistas coordinados por Treitzsaurwein¹⁵¹.

Este ciclo literario, muy diferente en estilo y propósito a su clasicista autobiografía latina previa, está compuesto por tres novelas de caballería en lengua alemana con un claro sesgo autobiográfico: *El Rey Blanco* (*Weisskunig*), *Theuerdank* y *Freydal*. En ellas se relata la juventud aventurera del emperador, quien es presentado como un joven caballero heroico y galante que salva Borgoña e Italia de la perfidia francesa y turca¹⁵².

Durante un tiempo se pensó que el autor principal de este ciclo caballeresco había sido el propio Marx Treitzsaurwein, pero hoy sabemos que la mayor parte del material fue creado siguiendo instrucciones detalladas del propio Maximiliano, en particular el *Weisskunig*, que es el más autobiográfico de los tres¹⁵³.

En realidad, solo una de estas tres novelas de caballería concebidas para llegar a un amplio público tuvo un cierto éxito editorial. En efecto, la segunda de ellas, titulada *Los peligros y aventuras del famoso y heroico caballero Theuerdank*, tuvo una amplia difusión en Alemania gracias a su impresión acompañada de 118 grabados por parte de un editor de Nuremberg en 1517. Los lectores alemanes se familiarizaron a través de esta novela con las peripecias del peligroso viaje del joven Maximiliano a Flandes para conseguir la mano de María de Borgoña¹⁵⁴.

A pesar de que finalmente no sería llevado a la imprenta hasta el año 1775 por un editor de Viena, Maximiliano desplegó todo tipo de preparativos para una eventual publicación del *Weisskunig* que no llegaría a ver la luz. Esta obra era una suerte de testamento político, una apología alegórica de su reinado en la que el *Rey Blanco* encarnado por él derrotaba a tres malvados monarcas rivales: el *Rey Azul* (Luis XII), el *Rey Gusano* (Milán) y el *Rey Verde* (el duque de Milán). El texto iba acompañado de 123 grabados cuyas placas originales aún se conservan.

Estos textos autobiográficos con su aparato visual han sido juzgados por Peter Moraw como “himnos a la persona solitaria de un príncipe inmerso en una suerte de espléndido aislamiento”, antes que “testimonios del esplendor de una corte madura”¹⁵⁵. Gerhard Benecke, en cambio, lo ha descrito como “una brillante operación propagandística para el conjunto de la dinastía Habsburgo... que contribuyó a crear un mito dinástico-patriótico en el *Reich* en general y en Austria en particular”¹⁵⁶.

6. Conclusión

La fortaleza, la medida y la bondad del príncipe no eran, en definitiva, más que auxiliares de aquella virtud real por excelencia que era la sabiduría, que era la que mantenía

¹⁵¹ BENECKE, *Maximilian I*, p. 17.

¹⁵² BENECKE, *Maximilian I*, p. 17.

¹⁵³ BENECKE, *Maximilian I*, p. 17.

¹⁵⁴ BENECKE, *Maximilian I*, pp. 17-18.

¹⁵⁵ MORAW, “The Court of the German Kings and of the Emperor at the end of the Middle Ages”, p. 121.

¹⁵⁶ BENECKE, *Maximilian I*, pp. 2 y 23.

el Reino en paz y justicia. Ahora bien, durante los primeros siglos de la Edad Media, por lo menos hasta el final del siglo XI, se continuaba concibiendo la sabiduría como lo hacían los *Proverbios* de Salomón: era esencialmente una virtud moral, aunque sin duda tuviera aspectos intelectuales añadidos¹⁵⁷.

Con todo, como hemos podido ver a lo largo de este estudio, esta mentalidad propia de un sapiencialismo ‘moralizante’ cambió por completo en el siglo XII, al ser sustituida progresivamente la espiritual *sapientia* agustiniana por la pragmática *prudencia* aristotélica. Como afirma brillantemente Bernard Guenée, con palabras que pueden hacer las veces de conclusión de este trabajo:

“cuando, en el siglo XII, la cultura reemprendió verdaderamente su vuelo, el príncipe, para ser sabio, debía añadir la ciencia a la virtud (...) Pero, pronto, se hizo mucho más difícil ser sabio (...) Los hombres de gobierno y los administradores que poco a poco se impusieron en el poder hacia la segunda mitad del siglo XIII, llevaron al primer plano de las virtudes políticas aquella sabiduría práctica orientada hacia el futuro, aquella prudencia que permitía al príncipe orientar su acción hacia un objetivo claramente definido, como el arquero que no sabe dirigir su flecha sin ver el blanco. Carlos V fue sabio porque fue virtuoso y letrado, y también porque supo dar pruebas de su ‘prudencia’. Vemos, pues, que la sabiduría no se definía en el siglo XIV como en el V, pero ello no impide que la dicha y la felicidad se prometiesen a aquellos jefes de Estado que hubieran sabido poner su fuerza, su sabiduría y su bondad al servicio de la justicia y de la paz”¹⁵⁸.

Bibliografía

ALFONSO X EL SABIO, *Primera Crónica General de España*, ed. Ramón Menéndez Pidal y Diego Catalán, Gredos, Madrid, 1977.

ALFONSO X EL SABIO, *General Estoria*, ed. Antonnio García Solalinde, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1930.

ALVIRA CABRER, Martín, *Pedro el Católico, Rey de Aragón y Conde de Barcelona (1196-1213) Documentos, Testimonios y Memoria Histórica*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2010.

ARIZALETA, *Les clerks au palais. Chancellerie et écriture du pouvoir royal (Castille, 1157-1230), Les livres d’e-Spania*, SEMH-Sorbonne, Paris, 2010 (<http://e-spanialivres.revues.org/154>).

AURELL, Martin, *The Plantagenet Empire (1154-1224)*, Routledge, Londres, 2007 (hay edición española: *El Imperio Plantagenet*, Sílex, Madrid, 2012).

¹⁵⁷ GUENÉE, *Occidente durante los siglos XIV y XV*, p. 79.

¹⁵⁸ GUENÉE, *Occidente durante los siglos XIV y XV*, p. 80.

BALDWIN, John W., *The Government of Philip Augustus*, University of California Press, Berkeley, 1986.

BENECKE, Gerhard, *Maximilian I (1459-1519). An Analytical Biography*, Routledge, Londres, 1982.

BISHOP, Terence A. M., *Scriptores Regis. Facsimiles to Identify and Illustrate the Hands of Royal Scribes in Original Charters of Henry I, Stephen, and Henry II*, Clarendon Press, Oxford, 1961.

BLOCH, Marc, *La sociedad feudal*, Akal, Madrid, 1986.

BRIX, “Aux origines des *Grandes Chroniques de France* : Nouveaux regards sur un succès littéraire”, *Revue Historique*, 694 (2020), pp. 3-39.

BURKE, Peter, *Historia social del conocimiento*, Austral, Barcelona, 2002.

CALLEJA-PUERTA, Miguel, “Cancillería y poder real en el Occidente europeo durante el largo siglo XII”, *Edad Media. Revista de Historia*, 16 (2015), pp. 55-70.

CARRIAZO, Juan de Mata, “Notas para una edición de la Crónica de Alvar García”, *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, Madrid, vol. 3, pp. 489-505.

CINGOLANI, Stefano, “De historia privada a historia pública y de la afirmación al discurso: Una reflexión en torno a la historiografía medieval catalana (985-1288)”, *Talia dixit*, 3 (2008), pp. 51-76.

CINGOLANI, Stefano, “Del monasterio a la cancillería. Construcción y propagación de la memoria dinástica en la Corona de Aragón”, *La construcción medieval de la memoria regia*, P. Martínez Sopena y A. M. Rodríguez López (eds.), PUV, Valencia, 2011, pp. 365-387.

CLANCHY, Michael, *From Memory to Written Record. England 1066-1307*, John Wiley, Oxford, 1993.

CLANCHY Michael, “Literacy, Law, and the Power of the State”, *Culture et idéologie dans la genèse de l'État moderne*, École Française de Rome, Roma, 1985, pp. 25-34.

DAVIS, R. H. C., “William of Poitiers and his history of William the Conqueror”, *The Writing of history in the Middle Ages: essays presented to Richard William Southern*, R. H. C. Davis y John Michael Wallace-Hadrill (eds.), Clarendon Press, Oxford, 1981, pp. 71-100.

DIEZ KLINK, Eugenio, *Las cancillerías regias en el Occidente peninsular (siglos XI-XIII). Análisis comparativo del crecimiento paralelo de la producción documental y las estructuras administrativas de la monarquía feudal*, Universidad CEU San Pablo, Madrid, 2017, tesis doctoral inédita.

DOMÍNGUEZ, Ana, “Retratos de Alfonso X en el Libro de los Juegos de Ajedrez, Dados y Tablas”, *Alcanate*, 7 (2010-11), pp. 147-161.

DOMÍNGUEZ, Ana, “Astrología y mitología en los manuscritos ilustrados de Alfonso X El Sabio”, *En la España medieval*, 30 (2007), pp. 27-64.

DUBY, Georges, *Los Tres Órdenes o lo Imaginario del Feudalismo*, Taurus, Madrid, 1992.

- ECHEGARAY, Lynne, "The Head Falconer's Tale: Chronicler Pedro Carrillo de Huete's Most Excellent Adventure", *eHumanista: Journal of Iberian Studies*, 23 (2013), pp. 480-491.
- FAWTIER, Robert, *The Capetian Kings of France. Monarchy and Nation*, Macmillan, Nueva York, 1960.
- FEENSTRA, Robert, "Legum Doctor, Legum Professor et Magister comme termes pour designer juriste au Moyen Age", *Terminologie de la vie intellectuelle au Moyen Age*, Olga Weijers (ed.), Brepols, Turnhout, 1988, pp. 72-77.
- FERNÁNDEZ CATÓN, José María y RUIZ ASENCIO, José Manuel, *Colección documental del archivo de la catedral de León (775-1230)*, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, León, 2002.
- FICHTENAU, Heinrich, *Living in the Tenth Century. Mentalities and Social Orders*, University of Chicago Press, Chicago, 1991.
- FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar*, Siglo XXI, México, 2009.
- GALBRAITH, V. H., "The Literacy of the Medieval English Kings", *Proceedings of the British Academy*, 21 (1935), pp. 201-238.
- GÓMEZ REDONDO, Fernando, "La construcción del modelo de crónica real", *Alfonso X el Sabio y las crónicas de España*, Isabel Fernández-Ordoñez (coord.), Universidad de Valladolid, Valladolid, 2001, pp. 133-158.
- GÓMEZ REDONDO, Fernando, *Historia de la prosa medieval castellana*, Cátedra, Madrid, 2002.
- GONZÁLEZ, Julio, *Regesta de Fernando II*, CSIC, Madrid, 1943.
- GOODY, Jack, *Literacy in Traditional Societies*, Cambridge University Press, Cambridge, 1968.
- GOURON, André, "Autour de Placentin à Montpellier : maître Gui et Pierre de Cardona", *Studia Gratiana*, 19 (1976), pp. 337-354.
- GRUNDMANN, Herbert, "Litteratus-Illitteratus Der Wald einer Bildungsnorme von Altertum zum Mittelalter", *Archiv für Kulturgeschichte*, 40 (1958), pp. 1-65.
- GUENÉE, Bernard, *Occidente durante los siglos XIV y XV. Los Estados*, Labor, Barcelona, 1985.
- GUENÉE, Bernard, *Histoire et culture historique dans l'Occident médiéval*, Aubier-Montaigne, París, 1980.
- JAEGER, Werner, *Paideia: los ideales de la cultura griega*, FCE, Madrid, 1957.
- KENNEDY, Kirstin, "The Sabio-Topos: Prologues of Alfonso X in the Context of his Thirteenth-Century Royal Contemporaries", *Proceedings of the Ninth Colloquium*, A. M. Beresford y Alan Deyermond (eds.), PMHRS, Londres, 2000, pp. 175-190.
- KLEINE, Marina, "Imágenes del poder real en la obra de Alfonso X (III): *Rex sapiens*", *De Medio Aevo*, 7 (2015), pp. 63-98.

LADERO QUESADA, Miguel Ángel, “El Emperador Trajano como modelo de príncipes en la Edad Media (El príncipe en *Policraticus*)”, *Anuario de Estudios Medievales*, 29 (1999), pp. 501-526.

LADNER, Gerhart, “The Middle Ages in Austrian Tradition: Problems of an Imperial and Paternalistic Ideology”, *Viator*, 3 (1972), pp. 433-462.

LE GOFF, Jacques, *Los intelectuales en la Edad Media*, Gedisa, Barcelona, 1996.

LEMA PUEYO, José Ángel, *Instituciones políticas del reinado de Alfonso I el Batallador, Rey de Aragón y Pamplona (1104-1134)*, UPV, Bilbao, 1997.

LHOTSKY, Alphons, “*AEIOV*: Die Devise Kaiser Friedrichs III. und sein Notizbuch”, *Mitteilungen des Osterreichische Institut für Geschichtsforschung*, 60 (1952), pp. 155-193.

LINEHAN, Peter, *History and the Historians of Medieval Spain*, Clarendon, Oxford, 1993.

LINEHAN, Peter, *Spain, 1157-1130. A Partible Inheritance*, Wiley-Blackwell, Malden, Mass., 2008.

LÓPEZ FONSECA, Antonio y RUIZ VILA, José Manuel, “Rodrigo Sánchez de Arévalo, un humanista al servicio de la Corona y el Papado”, *Anuario de Historia de la Iglesia*, 23 (2014), pp. 323-332.

LUCAS ÁLVAREZ, Manuel, *El reino de León en la Alta Edad Media. V: Las cancillerías reales (1109-1230)*, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, León, 1993.

MARQUES, Maria Alegria y SOALHEIRO, Joao, *A Corte dos primeiros reis de Portugal. Afonso Henriques. Sancho I. Afonso II*, Trea, Gijón, 2009.

MÁRQUEZ VILLANUEVA, Francisco, *El concepto cultural alfonsí*, Bellaterra, Barcelona, 1994.

MARTIN, Georges, “El modelo historiográfico alfonsí y sus antecedentes”, *La historia alfonsí: el modelo y sus destinos (siglos XIII-XV)*, Georges Martin (coord.), Casa de Velázquez, Madrid, 2000, pp. 9-40.

MATTOSO, José, *Identificação De Um País: Ensaio Sobre as Origens de Portugal, 1096-1325*, Estampa, Lisboa, 1985.

MILLER, Helène, “Les chanoines au service de l’État. Bilan d’une étude comparative”, *L’État moderne : Gènes, Bilan et perspectives*, Jean Philippe Genet (ed.), CNRS, París, 1990, pp. 137-145.

MINC, Alain, *Una historia política de los intelectuales*, Duomo, Barcelona, 2012.

MONNET Pierre y SCHMITT, Jean-Claude (eds.), *Autobiographies souveraines*, Publications de la Sorbonne, París, 2012.

MONSALVO ANTÓN, José María, “Poder y cultura en la Castilla de Juan II: ambientes cortesanos, humanismo autóctono y discursos políticos”, *Salamanca y su universidad en el Primer Renacimiento*, L. E. Rodríguez San Pedro y J. L. Polo (eds.), Universidad de Salamanca, Salamanca, 2011, pp. 15-92

MORAW, Peter, “The Court of the German Kings and of the Emperor at the end of the Middle Ages”, *Princes, Patronage and the Nobility, The Court at the Beginning of the*

Modern Age c. 1450-1650, R. G. Ash y A. M. Birke (eds.), Oxford University Press, Oxford, 1991, pp. 103-137.

MORREALE, Margherita, “Consideraciones acerca de *saber, sapiencia, sabencia, sabiduría* en la elaboración automática y en el estudio histórico del castellano medieval”, *Revista de Filología Española*, 60, 1/4 (1980), pp. 1-22.

MORTIMER, Richard, “The Charters of Henry II: What are the Criteria for Authenticity?”, *Anglo-Norman Studies*, 12 (1989), pp. 119-134.

MURRAY, Alexander, *Razón y Sociedad en la Edad Media*, Taurus, Madrid, 1982.

MURRAY, Alexander, “Pope Gregory VII and His Letters”, *Traditio*, 22 (1966), pp. 149-202.

NIETO SORIA, José Manuel, “Les clerics du roi et les origines de l'état moderne en Castille: propagande et legitimación (XIIIème–XVème siècles)”, *Journal of Medieval History*, 18 (1992), pp. 297-318.

NIETO SORIA, José Manuel, “La Realeza”, *Orígenes de la Monarquía Hispánica. Propaganda y legitimación (ca. 1400-1520)*, J. M. Nieto Soria (ed.), Dykinson, Madrid, 1999, pp. 25-62.

O'CALLAGHAN, Joseph F., *El Rey Sabio. El reinado de Alfonso X de Castilla*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 1996.

OSTOS-SALCEDO, Pilar, “La cancillería de Alfonso VIII, rey de Castilla (1158-1214): una aproximación”, *Boletín Millares Carlo*, 13 (1994), pp. 101-136.

PÉQUIGNOT, Stéphane, “Un chemin de roi: Pierre IV d'Aragon dans son Livre”, *Autobiographies souveraines*, Pierre Monnet y Jean-Claude Schmitt (eds.), Publications de la Sorbonne, París, 2012, pp. 179-199.

PUYOL Y ALONSO, Julio, *Los cronistas de Enrique IV*, Academia de la Historia, Madrid, 1921.

REILLY, Bernad F., “The Chancery of Alfonso VII of León-Castilla: The Period 1116-1135 Reconsidered”, *Speculum*, 51/2 (1976), pp. 243-261.

RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, Manuel Alejandro, “La figura del obispo cronista como ideólogo de la Realeza en León y Castilla: la construcción de un nuevo modelo de didáctica política en la primera mitad del siglo XIII”, *La imagen del obispo en la Edad Media*, Martin Aurell y Ángeles García de la Borbolla, Eunsa, Pamplona, 2004, pp. 115-152.

RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, Manuel Alejandro, *Los reyes sabios: cultura y poder en la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media*, Actas, Madrid, 2008.

RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, Manuel Alejandro, “Mecenas, trovadores, bibliófilos y cronistas: los reyes de Aragón del *Casal de Barcelona* y la sabiduría (1162-1410)”, *Revista Chilena de Estudios Medievales*, 2 (2012), pp. 81-120.

RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, Manuel Alejandro, “El Rey como *miles litteratus*. Los clérigos áulicos, la cultura escrita y la clericalización de la Realeza feudal en el siglo XII”, *Poder, piedad y devoción. Castilla y su entorno. Siglos XII-XV*, Isabel Beceiro (ed.), Sílex, Madrid, 2014, pp. 15-51.

RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, Manuel Alejandro, “*Rex excelsus qui scientiam diligit: la dimensión sapiencial de la Realeza alfonsí*”, *Alcanate: Revista de Estudios Alfonsies*, 9 (2014/15), pp. 107-135.

RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, Manuel Alejandro, “Realeza sapiencial y mecenazgo cultural en los reinos de León y Castilla (1000-1200)”, *Studia Historica*, 33 (2015), pp. 69-96.

RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, Manuel Alejandro, “Sapiential Rulership in the Eleventh Century: The Political Theology of Royal Wisdom”, *Political Theology in Medieval and Early Modern Europe*, Jaume Aurell, Montserrat Herrero y A. C. Miceli (eds.), Brepols, Turnhout, 2016, pp. 89-110.

RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, Manuel Alejandro, “The ‘Wise King’ topos in Context: Patronage of Learning, Royal Literacy and Political Theology in Medieval Western Europe (c. 1000-1200)”, *The Routledge History of Monarchy*, Elena Woodacre, Lucinda H. Dean y Chris Jones (eds.), Routledge, Londres, 2019, pp. 38-53.

RUCQUOI, Adeline, “El Rey Sabio: cultura y poder en la Monarquía medieval castellana”, *Repoblación y Reconquista: actas del III Curso de Cultura Medieval*, Aguilar de Campoo, 1991, pp. 77-88.

RUIZ GARCÍA, Elisa, “El poder de la escritura y la escritura del poder”, *Orígenes de la Monarquía Hispánica. Propaganda y legitimación (ca. 1400-1520)*, José Manuel Nieto Soria (ed.), Dykinson, Madrid, 1999, pp. 275-314.

SALISBURY, Juan de, *Polycraticus*, ed. Miguel Ángel Ladero, M. García y T. Zamarriego, Editora Nacional, Madrid, 1984.

SIERRA MACARRÓN, Leonor, “La escritura y el poder. El aumento de la producción escrita en Castilla y León (siglos XI-XIII)”, *Signo*, 8 (2001), pp. 249-274.

SOUTHERN, Richard, *La formación de la Edad Media*, Alianza, 1984.

STOCK, Brian, *The Implications of literacy. Written language and models of interpretation in the eleventh and twelfth centuries*, Princeton University Press, Princeton, 1983.

TATE, Robert B. “El cronista real castellano durante el siglo quince”, *Homenaje a Pedro Sáinz Rodríguez*, Fundación Universitaria Española, Madrid, 1986, pp. 659-668.

THOMPSON, James W., *The Literacy of the Laity in the Middle Ages*, University of California Press, Berkeley, 1939.

VERGER, Jacques, *Gentes del saber en la Europa de finales de la Edad Media*, Editorial Complutense, Madrid, 1999.

WARREN HOLLISTER, Charles y BALDWIN, John W., “The Rise of Administrative Kingship: Henry I and Philip Augustus”, *The American Historical Review*, 83/4 (1978), pp. 867-905.

WARREN HOLLISTER, Charles, *Henry I*, Yale University Press, New Haven, 2001.

WILLIAMS, Gerhild S., “The Arthurian Model in Emperor Maximilian’s autobiographical writings, *Weisskunig and Theuerdank*”, *Sixteenth Century Journal*, 11 (1980), pp. 3-23.

ZNANIECKI, Florian, *The Social Role of the Man of Knowledge*, Columbia University Press, Nueva York, 1940.

ZUMTHOR, Paul, *La voz y la letra. De la literatura medieval*, Cátedra, Madrid, 1989.